



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 966

Bogotá, D. C., martes, 24 de octubre de 2017

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AUDIENCIA PÚBLICA

(junio 8)

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 216 DE 2016
CÁMARA**

por medio de la cual se establece la regulación a la producción, comercialización y exportación de esmeraldas y se dictan otras disposiciones.

Legislatura 2016-2017

Fecha: junio 8 de 2017

Hora: 9:40 a. m.

Presidente: honorable Representante *Alfredo Guillermo Molina Triana*

Vicepresidenta: honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel*

Secretario: *David de Jesús Bettín Gómez*

En Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), siendo las nueve y cuarenta de la mañana (9:40 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Audiencia Pública para socializar el Proyecto de ley número 216 de 2016 Cámara; *por medio de la cual se establece la regulación a la producción, comercialización y exportación de esmeraldas y se dictan otras disposiciones.*

Presentado por la honorable Representante *Argenis Velasquez Ramírez.*

Con la presencia de los siguientes invitados, entre otros:

Confederación Colombiana de Esmeraldas

Federación Nacional de Esmeraldas de Colombia

Agresmecol

Asociación Colombiana de Exportadores de Esmeraldas (Acodes)

Asobarecol

Exportadores de Esmeraldas - Universal Emeral

Asociación de Productores de Esmeraldas de Colombia (Aprecol)

Comerciantes en la Mesa de Concertación de las Esmeraldas

Guaqueros

Asociación Gremial de Esmeralderos de Colombia

Por La Mujer Minera y Rural de la Región Esmeraldera

Muzo Boyacá del Primer Eslabón Cadena Productiva

Asomineros Peñas Blancas San Pablo de Barbur, Boyacá

Talladores de Esmeraldas

Confederación Colombiana de Esmeraldas

Agresmecol

Comerciantes

Presidente (e), Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy buenos días a todos, en nombre de la Presidencia de la Comisión, les presentamos un saludo muy especial a todos ustedes, les agradecemos el enorme esfuerzo y el interés que tienen en venir a esta Audiencia Pública, que tiene por objeto fundamentalmente, escuchar la opinión de todos los diferentes actores que tienen que ver

en la cadena de producción, comercialización, distribución y transformación de las esmeraldas, ustedes saben que este es un proyecto de ley que fue de autoría de la doctora Argenis Velásquez, Representante a la Cámara por el Partido Liberal del departamento de Putumayo y que por competencia correspondió a la Comisión Quinta Cámara y que la Mesa Directiva de la Cámara, haciendo uso del Reglamento, en unos sorteos que ella establece, designó como Ponentes al doctor Alexander García, Representante a la Cámara del departamento del Guaviare y al suscrito, Rubén Darío Molano, Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca.

Nosotros vamos a leer ahora la lista de las personas que invitamos a esta Audiencia, particularmente haciendo énfasis en las Autoridades que tienen que ver con los temas de regulación y control de esta cadena, para verificar exactamente quiénes están, quiénes no pudieron asistir, qué excusas hay y una vez verifiquemos quiénes nos encontramos presentes, hacemos una pequeña precisión sobre, antecedentes del proyecto y procedemos inmediatamente a otorgar el uso de la palabra.

Yo quiero que ustedes sepan que la Audiencia Pública es un mecanismo que tienen los Congresistas, para poder escuchar, vuelvo e insisto, de primera mano a quienes tienen un interés especial en el proyecto de ley que va a ser objeto de discusión y trámite al interior del Congreso de la República, en este caso empezando por la Comisión Quinta.

¿Y por qué es importante para nosotros eso?, porque de lo que se trata en materia legislativa, es que ojalá la producción de leyes que haga el Congreso de la República, pues interprete adecuadamente a los actores o a los sujetos sobre los cuales esa ley va a tener un impacto en su trabajo o en su desarrollo.

Entonces, nosotros hacemos la Audiencia con el propósito de tener claro que ustedes van a alimentar el Proceso Legislativo con sus inquietudes, con el conocimiento que ustedes tienen de primera mano de la actividad, nadie más que ustedes para orientar al Congreso en lo que se deba hacer y en la manera como debemos configurar una ley que efectivamente sirva, porque de lo que se trata no es de producir leyes, por producir leyes como tradicionalmente se ha acostumbrado, sino ojalá de producir leyes que tengan la posibilidad de cumplirse, de hacerse efectivas y de generar utilidad y beneficio en este caso, a un gremio tan importante, tan significativo, como es el Gremio de las Esmeraldas en Colombia.

De manera que señor Secretario, por favor démosle un *check list*, rápido, a quiénes invitamos, qué nos contestaron para poder dar inicio a esta Audiencia.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Congresista, muy buenos días, bueno, la Audiencia se convocó por una proposición aprobada en el seno de la Comisión, la 038 de 2017, presentada por el doctor Rubén Darío; y los funcionarios tanto de Gobierno nacional y locales que se invitaron y las demás personas fueron los siguientes:

El doctor Luis Gilberto Murillo, Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, aquí está el doctor Sergio Hernández, que representa al Ministerio, el doctor Germán Arce, Ministro de Energía, también hay un funcionario que lo está representando, el cual tomará todas las anotaciones pertinentes en la Audiencia, del Ministerio de Hacienda, hay un funcionario, también, delegado por el Ministro, del Ministerio de Trabajo, de ese no tengo conocimiento, de la Agencia de Minería, sí, está la doctora Lina Franco, de la Agencia de Minería, también ya vino la representante y la doctora Tatiana Tenjo, no sé si también llegó, hay varios de la Agencia Nacional de Minería.

Bueno, por parte de la Confederación Colombiana de Esmeralderos, Confedesmeraldas, el doctor Germán Suárez, no sé si está presente, de la Federación Nacional de Esmeraldas de Colombia (Fedesmeraldas), el doctor Óscar Baquero Reyes, también se encuentra presente, de la Asociación de Productores de Esmeraldas de Colombia, Aprecol, doctor Edwin Molina Castañeda, sí señor está presente; de la Asociación Colombiana de Exportadores de Esmeraldas, Acode, doctor Luis Gabriel Angarita, también se encuentra presente; el doctor Germán Alfredo Sánchez Sierra, también fue invitado, sí se encuentra presente; que es exportador, el doctor Camilo Ernesto Lloreda Becerra, del Sistema General de Regalías de DNP; y unos señores Alcaldes, el doctor Elin José Bohórquez Ariza, de Muzo, Boyacá, no mandó delegado; el doctor Edward Alexis Triana Rincón, Alcalde de Maripí, Boyacá, no vino ningún delegado; el doctor Antolino José Benito Alvarado, Alcalde de la Victoria, Boyacá, tampoco; el doctor William Enrique Pereira Herrera, Quípama, Boyacá; Luis Armando Caldas Florián; San Pablo de Borbur, Alcalde, tampoco y el señor Jonatán Sánchez Garavito, Presidente de la Asamblea Nacional.

Doctor Molano, por parte del Gobierno local no se hizo presente ningún funcionario y las siguientes son excusas, bueno, el Ministro también presentó una excusa, el Ministro de Hacienda y del Departamento Nacional de Planeación también hay unas excusas presentadas.

Señor Presidente, si usted está aquí Presidiendo la Audiencia, las personas que estén interesadas en intervenir se acercan a la Secretaría y se inscriben y se les da el uso de la palabra con mucho gusto, ya hay una inscripción previa.

Presidente (e), Rubén Darío Molano Piñeros:

Señor Secretario, lamentamos profundamente que no hayan venido las Instituciones del Gobierno,

que tienen un papel central en este proceso, ustedes lo conocen mucho mejor que nosotros y algunos de ellos presentan algunas excusas, pero nos parece insólito que siempre que estemos hablando de un tema que es muy importante, que afecta temas que son centrales, que son de las competencias de esas autoridades, no vengan, de manera que yo solicitaría, señor Secretario, que por Secretaría se oficie para que nos digan la razón por la cual no asistieron y presenten las excusas respectivas, porque no solamente no vienen sino que en el caso de algunos, ni siquiera mandan una excusa donde informen a esta Comisión, sobre cuáles son las razones que justifican esa ausencia.

Yo quiero contarles, que estas situaciones son de obligatorio cumplimiento, no son unas situaciones que se hagan por molestar, o por molestarles la vida, de manera que, señor Secretario, hagamos lo siguiente con eso, lo que indicamos ahora.

Leamos las que enviaron las excusas respectivas, por favor.

Secretario, doctor David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, el Ministro de Hacienda, se excusa, dice no poder asistir a la Sesión que se llevará a cabo el día jueves 8 de junio, lo anterior debido a que el señor Ministro se encontrará atendiendo compromisos previamente adquiridos, no obstante y dada la importancia del tema a tratar estaremos atentos al desarrollo de esta Audiencia y de las conclusiones que surjan del mismo, el ministro mandó una persona que está anotando todo lo que sucede en la Audiencia; y del Sistema General de Regalías, el doctor Camilo Ernesto Lloreda Becerra, Coordinador grupo del Sistema General de Regalías, trasladó por competencia a la doctora Silvana, Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, todos los temas que se van a tratar aquí en la Audiencia y ya hay unos funcionarios también que están atentos al desarrollo de la Audiencia; el Ministerio de Medio Ambiente, mandó su Delegado, los únicos que faltaron fue del Ministerio de Trabajo, señor Presidente, y los municipios que fueron los que no estuvieron.

Presidente (e), Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, vamos a dar inicio a esta Audiencia, pero previamente vamos a tratar de que ustedes nos ayuden de la mejor manera posible, para que las reglas de juego de la Audiencia se cumplan estrictamente, es importante que se cumplan porque eso nos da orden, nos permite escucharlos a todos, escuchar sus argumentos, sus presentaciones, tomar atenta nota de esos argumentos y de esas presentaciones, porque la idea, insisto, como lo mencioné ahora, es escucharlos a todos ustedes.

Vamos inicialmente a entregar, como no vinieron los funcionarios del Gobierno, el uso de la palabra por diez minutos, que vamos a contabilizar para cada una de las intervenciones y si fuere necesario, si la intervención lo justifica, hay los argumentos suficientes, podemos extenderla hasta

5 minutos más, con el propósito de que todos los que están inscritos aquí podamos hablar.

Nosotros cuando ustedes llegaron acá se hizo un orden de inscripción y vamos a arrancar con ese orden de inscripción, tengan toda la tranquilidad, que a todos los que quieran adicional a este orden intervenir, con mucho gusto les vamos a otorgar el uso de la palabra.

Le rogamos como es tradicional en esta Comisión, el mayor respeto a las posiciones que uno no comparta, la democracia se trata de eso, de tener respeto en la diferencia, de resolver las cosas civilizadamente y en este escenario, donde seguramente habrán posiciones diversas, qué mejor manera de honrar la democracia y el civismo, teniendo una actitud respetuosa y constructiva en relación con este proyecto de ley.

De manera que, de acuerdo con esa inscripción, vamos a arrancar con el señor Germán Suárez, de Confedesmeraldas, en su intervención.

Confederación Colombiana de Esmeralderos (Confedesmeraldas) Presidente, Germán Suárez Bernal:

Muy buenos días, para todos, un agradecimiento muy especial a los señores Representantes de la Cámara, que han atendido esta solicitud, a todas las Unidades Técnicas Legislativas, al señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, los funcionarios que vinieron como delegados de la Agencia Nacional de Minería, del Ministerio de Minas y Energía, a todos los Mineros Esmeralderos, Talladores, Comisionistas, Guaqueros, que se hacen presentes hoy acá, precisamente para rogarles que tengan la bondad de hacer Ponencia Positiva de la ley que estamos presentando, con el fin exclusivo de que la Esmeralda sea democratizada, democratizada porque la Política Minera Nacional ha sido muy excluyente, precisamente, con los Mineros Nacionales, también el fenómeno que estamos viendo en todo el país, de las reacciones que tienen las comunidades y los municipios en donde se ha hecho minería o se pretende hacer minería, o donde se proyecta minería de hidrocarburos, la sociedad está reaccionando negativamente a estos proyectos tanto mineros como de hidrocarburos en todos los renglones de los minerales y del sector del país.

Esto realmente es muy visible porque en los municipios en donde ha habido estas reacciones, realmente la gente está reaccionando de esta manera porque la Industria Minera como resultado de la política errada del Gobierno nacional, sobre todo de los últimos 20 años, ha excluido, ha segregado, ha discriminado y no ha dejado en los municipios de Producción Minera, sino huecos y realmente la realidad social que se está dejando esta produciendo estas reacciones.

Nosotros presentando y pidiendo a ustedes que le den ponencia positiva a este proyecto de ley, pretendemos precisamente que la industria de la

esmeralda primero que todo, tenga una imagen positiva ante todo el país, porque hoy realmente la reacción que tiene casi toda la ciudadanía en Colombia al hablar de Esmeralderos, es que es una vida trágica, una vida llena de violencia y se desconoce realmente qué es, cuál es la realidad social de este grupo de personas, que suman alrededor de unas 350.000 personas en la escala más baja de la minería de esmeralda en las zonas de occidente y oriente del departamento de Boyacá y Cundinamarca en este momento.

Lo que queremos ver aquí y las personas que ven aquí hoy, tanto en las tribunas, son personas de las diferentes cadenas productivas, de los diferentes eslabones de la cadena productiva, aquí hay mujeres cabeza de familia, aquí hay talladores, aquí hay comerciantes, aquí hay comisionistas, aquí hay mineros tradicionales, aquí hay titulares mineros que hoy ven un panorama muy hostil realmente para desarrollar la industria minera en el país; la industria minera debe ser una industria que tenga una imagen limpia como cualquier industria de la economía o de la dinámica económica de todo el país, creemos que ese escenario no ha sido presentado al país, inclusive los Congresistas desconocen, inclusive, los Congresistas también les da el temor hablar con esmeralderos.

Sean ustedes que, por ejemplo, un padre de familia tiene que ocultar su verdadera profesión para que le reciban un niño en un colegio de Bogotá, él no puede decir que es esmeraldero, porque se lo rechazan, se lo estigmatizan, negociar con un esmeraldero realmente da terror hoy, y eso es lo que pretende esta ley que se incorpore a la vida y a la dinámica económica de manera transparente, al país, que se desestigmatice el nombre del esmeraldero y la profesión del esmeraldero y que nos den oportunidades de mostrarle a ustedes que hemos hecho el esfuerzo de meternos en los programas de formalización con la constitución de asociaciones, de Guaqueros, de comerciantes, de talladores y comisionistas que hoy marchan por la Jiménez y por todos los sitios emblemáticos del comercio de esmeraldas en el país.

Sean ustedes, que este afán no solamente está en la Industria, propiamente dicha, sino que realmente la situación social de las regiones productivas de esmeraldas es completamente nefasta, es de miseria, o sea, el abandono total de Estado que nunca ha estado en las zonas productivas, sepan ustedes que lo que hay hoy de construcción de carreteras en las regiones productivas ha sido construido por los propios esmeralderos, sepan ustedes que las redes eléctricas que hay en las regiones esmeralderas ha sido construido por los propios esmeralderos, las escuelas que han sido construidas han sido construidas por los propios esmeralderos, es una ausencia del Estado que nunca ha estado, pero sí se ha nutrido de nuestros votos, sí se ha nutrido de los aportes económicos que se hacen a las campañas políticas para acceder a las curules, pero nos dan la espalda.

Y este reclamo es por una política pública, primero que todo incluyente, que le llegue con beneficios directos a los gaaqueros, a los talladores, a los comisionistas, a los comerciantes, a los exportadores, a los titulares mineros, a los inversionistas y también a la inversión extranjera, pero una inversión extranjera en beneficio del desarrollo integral de las zonas productivas, no una inversión extranjera que venga aquí a arrodillar y avasallar a la gente y a segregar y a criminalizar a la gente, porque eso es lo que está sucediendo, se está criminalizando al pequeño productor, al pequeño comerciante, al pequeño exportador, al que quiere hacer una vida limpia y transparente en el mercado y en la dinámica económica.

Para que ustedes sepan, con el Fondo Nacional de la Esmeralda se pagó un Estudio Psicosocial, en donde participaron profesionales de muy alta calidad y arrojaron unos resultados que los ponemos a su disposición, en la sustentación que hacemos con el proyecto de ley, esto muestra que tenemos alrededor de 350 títulos mineros otorgados por el Gobierno nacional, únicamente 7 en producción, o sea, el 2% y el más nuevo, el yacimiento más nuevo es la Pita y tiene 20 años, eso es una vergüenza para la Política Minera en el sector de esmeraldas, en este momento tenemos alrededor de 60 solicitudes de legalización de mineros tradicionales, ninguna resuelta y sin panorama claro para resolverla positivamente, porque el Decreto 933, el Consejo de Estado suspendió los efectos a futuro y los pasados quedaron como si no les hubieran hecho nada.

En el Programa de Formalización se han inscrito alrededor de 5.000 gaaqueros como barequeros, porque no ha sido posible que la Agencia Nacional de Minería, en los decretos reglamentarios reconozca y clasifique y diferencie la palabra gaaquero, que hace parte de nuestra identidad, los gaaqueros somos de esmeraldas, los gaaqueros requerimos que seamos incluidos como gaaqueros diferenciados y no que nos disfracen de barequeros en una inscripción que está siendo hecha por analogía en ausencia de un decreto claro y limpio para esto.

Ese es el escenario, ustedes se dan cuenta, únicamente el 2% de los Titulares Mineros están manejando la esmeralda y el comercio de este país ¿Y el resto qué?, son alrededor de 350.000 personas en la Región, que son datos del DANE, 350.000 personas que viven directamente de la esmeralda, el 93% de estas personas está afiliada al sistema de salud subsidiado, o sea, esas familias reciben menos del 50% del salario, del salario mínimo, eso no es pobreza extrema, eso es miseria, honorables Representantes.

Requerimos por eso que aquí la ley que presentamos, como lo recomienda el Estudio Psicosocial que se pagó con el Fondo Nacional de la Esmeralda, requerimos que esa ley, primero que todo sea incluyente, para todos de manera transversal, incluyendo también la inversión

extranjera; segundo, que esa ley sea resiliente para proteger la industria de la esmeralda, que no nos vaya a pasar lo que viene pasando en las zonas productivas de minerales en todo el país, rechazado por la sociedad, porque si no deja beneficios medibles y tangibles en bienestar social para las comunidades, las comunidades se nos vienen encima porque la esmeralda no está dejando beneficios directos en el Desarrollo Integral.

Ustedes sabían, señores Representantes, que Muzo, la Capital Mundial de la Esmeralda, no tiene hospital, eso es triste para este país, las vías que hay, que atraviesan las zonas esmeralderas, la carretera El Sisga, El Secreto, es una trocha de antes del siglo XIX, que no ha sido posible que se mejore, como beneficios y el Ministerio de Minas y Energía vendió el proyecto de Chivor y hace 40 años está generando dólares cada segundo y no deja un centavo en las regiones, se colmató la Represa de Chivor y la comunidad quedó como los terneros, jeti larga, no recibió nada en la región, ya la represa está colmatada completamente, el cambio climático, no fue posible que tuviéramos un hospital, Guateque, Macanal, Chivor, Santa María, San Luis de Gaceno, da vergüenza y se acabó esa riqueza.

Ahora el sector de occidente, 11 municipios en la miseria absoluta, con un acceso y unos Modelos de Comercialización y de explotación que son de hace 2 siglos, no ha sido posible, hasta ahora hay una empresa que está en Puerto Arturo, que trae transformaciones tecnológicas nuevas, para mejorar la competitividad, pero eso es la responsabilidad de esa empresa, para mejorar sus proyectos, pero política pública no tenemos, una política pública que realmente haga que la sociedad quiera la industria de la esmeralda, que también se desdibuje esa imagen que hay de que sentarse a discutir con un esmeraldero es sentenciar una pena de muerte, aquí estamos dispuestos a demostrarle al país, que eso no es así, que esta es otra época, que este es otra Colombia nueva y una industria de la esmeralda completamente nueva, democrática, que trae beneficios sociales para todas las regiones y para todo el país.

Es todo, señores parlamentarios, reclamamos ponencia positiva y la posibilidad de que tengamos una ley especial para esmeraldas, en toda la cadena productiva, lo digo como colombiano, lo digo como Boyacense y lo exijo como Presidente de la Confederación Colombiana de Esmeralderos de Colombia (Confedesmeraldas). Muchas gracias.

Presidente (e), Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias a don Germán Suárez. Vamos a darle la palabra ahora al doctor Óscar Baquero, Presidente de Fedesmeraldas.

Federación Nacional de Esmeraldas de Colombia (Fedesmeraldas) Presidente, Óscar Manuel Baquero Reyes:

Muchas gracias, por la invitación, señor Representante, compañeros talladores, exportadores,

productores de esmeraldas, diferentes Presidentes de Gremios y demás autoridades que nos acompañan, es una lástima, que como usted lo anotaba, que el Ministerio de Minas, no nos acompañe en este momento, ni la Agencia Nacional de Minería, que deben ser las personas que son los encargados de la generación de las políticas públicas y que en este tipo de escenarios podamos contar con ellos.

A mí me gustaría iniciar contando un poco acerca del inicio del proyecto de ley y las intenciones que se pretenden con el Proyecto de ley, el año pasado empezamos Fedesmeraldas y haciendo la claridad para el doctor Germán Suárez, las investigaciones que se hicieron para el proyecto de ley se hicieron con recursos de Acodes y de Fedesmeraldas, sin tocar los recursos del Fondo, porque eran iniciativas privadas.

Nos llamó mucho la atención lo siguiente, se contrató un estudio de competitividad y nosotros vemos que en el articulado del proyecto de ley, las conclusiones de estudio se tocan someramente, no se tocan y de otro lado nosotros vemos que ocurrió otra cosa con el articulado y fue que el articulado no se socializó completamente con toda la cadena, entonces, si bien hay unos postulados, el postulado principal y que llama mucho la atención, es buscar a través de las subastas públicas, aumentar exponencialmente el recaudo de las regalías, ¿Cómo?, ¿A través de qué mecanismo?, a través de la prohibición de la exportación de esmeraldas en bruto y a través de un mecanismo de subastas públicas.

Hay una cosa que es importante anotar ahí y es que los dos, si bien la intención de subirlas, el recaudo de regalías y de recaudo parafiscal, a través estos dos mecanismos que quedaron consignados en el proyecto de ley, no fueron consultados con un gremio en específico, que fueron los productores de esmeraldas, qué es lo que pasa ahí y yo quisiera hacer como un análisis importante, lo que se buscaba al inicio era desestimular la exportación de esmeraldas en bruto, pero prohibir el libre comercio, la libre forma en que los concesionarios mineros van a hacer los negocios, pues ellos han manifestado en diferentes oportunidades a Fedesmeraldas, que a ellos, ese tipo de reglamentación a ellos, no les llama atención.

Entonces, lo que podemos hablar, lo que se encontró Fedesmeraldas con este articulado en primera instancia, es que no hubo un consenso gremial, o sea, si bien es importante decir acá y es importante decirlo porque para el estilo de trabajo de Fedesmeraldas es importante que haya un consenso gremial para los temas de comercialización, para los temas de exportación y para los temas de producción.

Vemos otra cosa, hay unos análisis en la exportación de esmeraldas en bruto, que son muy someros, que realmente les hace falta mucha profundidad, yo siempre he tenido discusiones con

el Gobierno nacional, porque el Gobierno nacional considera que la producción de esmeraldas del país es únicamente la que se reporta de exportaciones en bruto y yo he sido muy crítico en eso, porque es que las exportaciones totales del país para hablar ya técnicamente, es la sumatoria, o sea, en este momento la producción del país no la conocen las autoridades, eso es lo primero, la producción total del país; segundo, los análisis que nosotros hemos podido hacer a través de los estudios se hacen únicamente a través de las exportaciones, que es hacer un análisis de ventas y las ventas están representadas en tres rubros, entonces, tenemos un rubro de exportaciones en gastadas y tenemos un rubro de exportaciones en tallado, de esmeraldas talladas.

Históricamente las exportaciones en bruto se han realizado con mercancía de baja calidad, hasta la llegada de la empresa Texas que ellos desarrollan un modelo de exportación a Zona Franca, pero hay que hacer unos análisis mucho más profundos en el tema de cuánto se exporta de morralla o cuánto se exporta de mineral que realmente valga la pena y de eso hay que hacer unos estudios mucho más serios, porque lo que hay es especulaciones.

Entonces, a ese punto lo que nosotros en el inicio del proyecto, lo que queríamos hacer era desestimular eso, ¿Cómo?, a través de un pago de regalías más alto, digamos para desestimular ese tema, pero cuando se presentó el articulado, vuelvo y lo repito, no se socializó con los productores, entonces digamos que ese tipo de cosas nos parece complejas, o sea, uno de los puntos que quiero anotar aquí, es que el análisis de las exportaciones en bruto hay que hacerlo muy bien hecho y hay que saber ¿Cuánto se exporta de morralla y cuánto realmente se exporta que valga la pena?, entonces, ahí esos datos no están claros.

Vemos otro problema ahí y es que tenemos ahorita, lo decía muy bien Germán, tenemos 350 títulos mineros de los cuales solo 7 están cumpliendo con toda la reglamentación y para que se desarrollen esos títulos se necesita que haya más inversión, pero para que haya más inversión se necesita unas reglas claras de juego y entonces resulta que en los últimos años, en los últimos 4 años hemos visto el sector comercializador, el sector productor de minería, que hay cualquier cantidad de regulación y cada vez la regulación le impone más carga al productor, entonces ¿Qué es lo que pasa?, este tipo de iniciativas además de todas las que hay con el tema del Rucom, que son temas que Germán Suárez, ha expuesto muy bien, son temas excluyentes, para el tema del inversionista eso ha sido un lío, un lío garrafal, porque si usted va a hacer una inversión en esmeralda y a usted ha unas condiciones del mercado que lo obligan al interior, pues, eso traería un desestímulo de la inversión, porque si usted no puede usufructuar el producto, usted que es el productor, pues eso va a tener problemas.

Vemos otro problema ahí, resulta que la ley dice, que el barequero al igual que el productor de esmeraldas, tiene el derecho de comercializar las piedras que encuentre o que usufructúe, entonces, nos hacíamos una pregunta y es, ¿hombre, cómo van a hacer los barequeros para hacer las subastas públicas?, porque esto si es una ley es general, para todos, entonces, tendrían que ser las empresas las que hacen subastas públicas y adicionalmente los barequeros, incipientemente tenemos Asociaciones de Barequeros en este momento, entonces, digamos, controlar ese tema es bastante complicado.

Nosotros entendemos como Federación que la intención de esto es mejorar el comercio, mejorar todas las condiciones que tienen que ver con la comercialización y el acceso a las mercancías, pero lo que vemos es que, lo que me parece a mí más complicado y quiero ser reiterante en eso, es que no tenemos un consenso gremial hacia el tema, obviamente hay unas observaciones que hemos visto, que hemos recibido por parte del proyecto de diferentes índoles, entonces, me decían, hombre mire, la exportación de esmeraldas son 160 millones de dólares, los costos de producción de una mina son altísimos y son diarios, entonces, lo que hace un productor o lo que busca un productor es maximizar su beneficio a través del canal de comercialización que él considere mejor, pero en este Proyecto vemos que se le ponen unas condiciones al inversionista que podrían desestimular el tema de la inversión.

Yo, como Fedesmeraldas, para mí ha sido una posición compleja el proyecto, porque lo que ha hecho antes de unir, es dividir las posiciones gremiales y nosotros en ese sentido, desde que no hayan unos consensos gremiales para Fedesmeraldas es muy complicado pedirles una ponencia positiva al respecto, nosotros creemos que se debe estudiar mucho mejor el tema de la forma que en que vamos a invitar a la inversión para que desarrollen esos 350 títulos, necesitamos hacer una investigación mucho más consciente de cuánto realmente es lo que pesa la morralla en las en las exportaciones en bruto y cuánto es lo que realmente se exporta y darle unos valores realmente ciertos, pero eso es una labor que debe hacer el Estado, que debe hacer la Agencia Nacional de Minería, nosotros como gremios ahí tendríamos que quedar todos metidos entre Tirios y Troyanos.

Y nosotros creemos que este proyecto de ley no está satisfaciendo toda la problemática que tenemos, Germán Suárez, la expone muy bien, tenemos una zona muy pobre, tenemos que en la región no tenemos vías terciarias, pero nosotros consideramos que la intención de esto es mejorar el comercio, darle un énfasis a la comercialización en Colombia, pero la manera en que se está haciendo no está trayendo consenso y nos parece complicado que se legisle únicamente para un solo grupo y no para todos en igualdad.

Esa es la posición de Fedesmeraldas; muchas gracias.

Presidente (e), Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, muchas gracias, doctor Óscar.

Vamos a darle la palabra a la señora Myriam Londoño, Fiscal de Agresmecol.

Asociación Gremial Esmeralderos de Colombia (Agresmecol) Fiscal, Myriam Londoño:

Soy la Fiscal de Agresmecol, buenos días para los Congresistas y asistentes al recinto; mi nombre es Myriam Londoño y represento a un eslabón de la cadena productiva, soy la segunda de mi generación en este comercio, desde la parte social y humana quiero contarles que la cadena productiva de la esmeralda, desde el guaquero hasta el exportador se nutre de gente humilde y trabajadora, somos mujeres cabeza de hogar y personas de la tercera edad, que hemos laborado ancestralmente, arrancando a la tierra ese bello legado llamado Esmeralda, somos 250.000 personas, sisbenizadas, según cifras del DANE en la región esmeraldera y acá en Bogotá, somos 2.000 personas, cabezas de familia, con no menos de 4 integrantes, entre las que estamos mujeres que trabajamos en comisión, talleres de joyería, comercio, embellecimiento del mineral y demás indirectos que nos suplimos de este comercio.

Este legado familiar que en los diferentes eslabones de la cadena productiva, como la talla o lapidación, está conformada por talleres donde trabajamos familias completas, trabajamos esposos, hijos, tíos, cuando no logramos conseguir empleo, venimos a trabajar en nuestros propios talleres y somos certificados y avalados por el SENA; la mujer colombiana, trabajadora y con empuje ha sido tan arriesgada para meterse en un socavón a sacar una gema que representa el diario vivir de su familia al quedar viuda, huérfana o sin hermanos por la llamada guerra verde, ha asumido el rol de ser cabeza de hogar y ahora en tiempos de paz donde pensábamos que podíamos tener tranquilidad para ejercer nuestras labores, el Gobierno que es el garante de nuestros derechos, no nos defiende y abandona nuestras comunidades al permitir la exportación de la esmeralda en bruto, generando un detrimento patrimonial, causa de migración de las familias mineras en busca de nuevas oportunidades para su subsistencia.

La falta de industria, fábricas, desarrollo social y un desamparo por parte del Estado, hace que la actividad minera sea la principal fuente de empleo para la gran mayoría de nuestras familias. La exportación en bruto nos anula, comenzando por el guaquero, comerciante, comisionista, tallador y pequeños exportadores, al no contar con el producto primordial, afectando la trazabilidad mencionada, altera el orden público por las necesidades que se están viviendo en nuestras regiones, afecta el turismo nacional e internacional, porque acaba con nuestra cultura, la desconoce, como, por ejemplo,

nuestro lenguaje coloquial, más firme que palabra de esmeraldero.

Y entonces nosotros les preguntamos a ustedes, ¿Cuál es el bien común del que el Estado nos habla?, la esmeralda colombiana es emblema nacional, que junto al café y las flores nos hace ser reconocidos ante el mundo por poseer una de las piedras más bellas y grandes, ejemplo Fura y Tena, piezas únicas de invaluable valor que jamás se han tallado por su belleza y tamaño, así es como la Jiménez, también, es reconocida y visitada por extranjeros, al ser la puerta invisible del comercio de las esmeraldas en la calle, la esmeralda, recurso no renovable debe ser de los colombianos, para que siga aportando a su gente y no crear una crisis social grave, al venirse de sus regiones a engrosar más las filas de desempleo y miseria en Bogotá, por ello estamos de acuerdo en las subastas públicas que nos permiten participar a todos, sin excepción, haciendo el comercio más dinámico y moviendo la economía en nuestras regiones.

Boyacá, cuna de gente humilde y trabajadora, de regiones conocidas en el mundo entero como Muzo, marca registrada por extranjeros, es la zona productora de esmeraldas, legendaria desde sus ancestros muzos, indígenas colombianos, la esmeralda ha sido llevada a sitios lejanos, donde reinas, princesas y empresarias, han lucido con orgullo esta bella gema, sin que de ella podamos obtener beneficios para nuestras regiones; exigimos ser tenidos en cuenta para así crear la industria de la esmeralda, ser llamados a participar de un país próspero que con sus propios recursos da empleo a sus nacionales.

Nos sentimos orgullosos de ser mineros, esmeralderos, gente trabajadora y honesta que ha sacado la cara por nuestro país en la minería, por lo cual a ustedes les parecería ridículo que les contara que en la cadena productiva hay personas que salen a ganarse 20.000 pesos diarios para obtener el mínimo vital de vida, al mencionar esmeraldero, la gente cree que somos gente muy adinerada, pero nuestras metas no se ven reflejadas en nuestro trabajo, al no poder cotizar para una pensión por lo inestable de nuestra labor, muchas veces pasamos semanas sin ganar, por no tener una esmeralda para comerciar, tallar o vender, por eso es la importancia de exportar las esmeraldas talladas.

Y ya para despedirme una reflexión, la esmeralda es nuestra, sí, es nuestra, es de ustedes, es de sus hijos y es de las futuras generaciones, un legado que Dios le dio a esta bella patria llamada Colombia. Gracias.

Presidente (e), Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchísimas gracias, doña Myriam. Vamos a darle la palabra ahora al señor Gabriel Angarita de Acodes, Presidente.

Asociación Colombiana de Exportadores de Esmeraldas (Acodes) Presidente, Luis Gabriel Angarita S.:

Muy buenos días, muchas gracias, por la invitación. Yo quisiera no inclinar la balanza

hacia si la ponencia debe ser positiva o negativa, simplemente quiero poner y resaltar algunos puntos de vista y algunas observaciones que se dan al interior de la cadena.

Lo primero es que no existe un consenso ni dentro del gremio, ni dentro del sector de los exportadores, porque si bien soy el Presidente de la Asociación de Exportadores, yo no represento a todos los exportadores del país, pero sí represento al 70% de las empresas que exportan, a los 140 millones de dólares que se exportaron el año pasado.

Lo primero que hay que decir es que Colombia no puede desconocer que está en un entorno internacional y que el Gobierno nacional tiene la férrea intención de hacer parte de Organismos Internacionales como la OCDE y la OCDE está tratando de implementar políticas que permitan trazar el origen de los minerales y es una iniciativa que no es una iniciativa solamente del Gobierno nacional, sino es una iniciativa internacional que busca transparencia en todos los mercados y en todas las cadenas; en ese orden de ideas, digamos, no solamente la trazabilidad, sino la correcta tasación de los impuestos.

El proyecto de ley tiene mucho más de deseo que de poderse llevar a la práctica por una razón, en el reciente Congreso de la Asociación Colombiana de Minería, se hablaba de que las reglas de juego en el sector minero no son claras y están cambiando al vaivén de los Gobiernos y eso hace que no se pueda tener inversionistas serios, que invierten en el país, porque si las reglas de juego al empezar un proyecto minero son unas y a la mitad de la vida útil de la inversión cambian, esto afecta las reglas del juego y Colombia se va a ver inmersa en demandas internacionales, entonces, este no es un problema solamente nacional.

Ahora, en los estudios de los que hablan, de los que menciona aquí el doctor Suárez, vemos con mucha preocupación que el sector tiene una baja capacitación, entonces, uno de los problemas que yo sí veo es que el Gobierno ha empezado a implementar políticas, pero no ha capacitado a la gente enseñándole cuáles son los beneficios de la formalización, la gente solamente recibe la idea de que la formalización y el pago de impuestos lo que va a hacer es perjudicar la manera como ellos viven, sin embargo haciendo análisis juiciosos, uno se puede dar cuenta que los impuestos que van a pagar al final del día no son muchos.

Ahora hay unos problemas que yo veo que son mucho más graves, que la sola venta de las esmeraldas en bruto y es, la DIAN y la ANM, vienen sacando regulaciones que en lugar de fomentar el libre comercio de la piedra, lo que han hecho es entorpecer la labor de la exportación, el ANM recientemente sacó una resolución en la que básicamente conmina a cualquier persona que va a sacar el Rucom, a tener una capacidad

económica, sin un estudio serio, para el sector de las exportaciones, por ejemplo, vemos que el 60% de las empresas que están exportando van a quedar por fuera, entonces, más que, yo pensaría que lo que Colombia tiene que hacer es buscar reglamentación que sea benéfica, por un lado eso.

Por el otro lado, restringir o prohibir que una empresa tenga, que le dé el manejo al recurso que ha obtenido, firmando ya unos contratos, puede llegar a violar normas internacionales y Tratados Internacionales, entonces, es un punto que hay que tenerle bastante atención, por otro lado, si lo que el proyecto de ley busca es incrementar las regalías hay que tener en cuenta una cosa, el problema no es el aumento del recaudo de regalías, si nosotros miramos la producción de hace 20 años en el 2006, se estaban produciendo 3 millones de quilates, 3.400.000, quilates, hoy en día esa cifra es la mitad, ¿por qué?, porque la mineralización es cada día más profunda y hay que hacer inversiones muchos más grande para obtener el mineral.

Entonces, lo que hay que hacer es buscar de qué manera se logran encadenamientos productivos, para que la gente que está en la región y que va a haber cada día más escasa la esmeralda, no por culpa de las empresas, pero es que lo que pasa es que la esmeralda es un recurso natural no renovable y en ese orden de ideas cada día va a ser más escaso, y si no se va a estimular o si las reglas de juego van a cambiar para los inversionistas extranjeros, que son los que tienen la capacidad económica para llevar a cabo estos desarrollos, pues va a ser muy difícil aumentar los niveles de producción que a su vez se traducen en más regalías y en más beneficios para la región.

Una de las cosas que también se veía en los estudios, es que lo que hay que hacer o que lo que el sector tiene que hacer es desarrollar el conocimiento, pues como veníamos hablando el conocimiento que se ha generado en la industria es un conocimiento empírico y no se ha traducido en conocimiento científico formal, por un lado.

Hay un tema que sí es más, digamos, neurálgico y es el tema de los impuestos a las transacciones nacionales, si el 95% de las esmeraldas que se exportan salen, mejor dicho el 95% de las esmeraldas que se producen se exportan, bruto y tallado, se nos hace que es mucho mejor que no existan, que el impuesto del IVA, que es un impuesto al que se le tiene es miedo, se puede eliminar para que las transacciones nacionales sean mucho más dinámicas, entonces, digamos, lejos de lo que debería hacer el Gobierno, lo que deberían hacer los proyectos de ley, es buscar la manera cómo somos más competitivos, sin restringir o cambiar las reglas de juego ya firmadas.

Entonces, yo creo que eso es lo que iba a decir básicamente. Gracias.

Presidente (e), Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, muchísimas gracias a don Gabriel. Vamos a proceder a darle la palabra al señor Maximiliano Barbosa de Asobarecol.

Asociación de Barequeros de Colombia (Asobarecol) Maximiliano Barbosa:

Bueno, muy buenos días, un cordial saludo para el Representante a la Cámara, el doctor Rubén Molano, para el señor Secretario, para los empresarios, para mis compañeros comisionistas, también a aquellas personas que hoy representan las diferentes asociaciones y a todos en general, a nombre del Municipio de San Pablo de Borbur y a nombre de la Asociación de Barequeros de Colombia, les doy un cordial saludo.

Quiero empezar por contarles algo de nuestro municipio, nosotros en el Borbur tenemos 10.800 habitantes, como ustedes observan, es un municipio pequeño, de los cuales tenemos 700 personas de la tercera edad, tenemos 2.600 estudiantes distribuidos en 2 colegios, con un total de 1.137 y 1.463 alumnos de primero a quinto de primaria, contamos con 9 hogares comunitarios donde son 108 niños y niñas, y también allí tenemos registrados aproximadamente 900 guaqueros, como ve que es una cifra bastante alta.

Yo pregunto en esta obra y digo ¿Por qué el Gobierno nacional a través de la Agencia Nacional Minera y a través del mismo Ministerio de Minas, nos ha querido a nosotros, como Guaqueros, sacar del contexto, para darle paso quizás a las grandes multinacionales?, no quiero decir que estoy en contra de ellas, no, porque aquí cabemos todos, pero a través de las diferentes leyes que está sacando, como la 1886 y aún la 203 de los últimos, del 27 de abril del año en curso, nos colocan unos topes bastante significativos, primero para que nosotros podamos acceder a tener un título minero como asociación, donde los topes de dinero que debemos tener para esto son bastante altos, total nunca lo podríamos hacer, nos quieren sacar a través de esto con el famoso certificado de origen, que nos está haciendo e incluso se está prestando para la propia corrupción, hoy día vemos personas con 50 o 40 certificados de origen debajo de brazo a ver quién necesita para poderse vender, qué tristeza.

Hoy le pregunto si la OSD, conoce nuestras comunidades, conoce nuestra cultura, desde los diferentes entes gubernamentales internacionales dictan sus leyes para que nosotros como finca que somos, prácticamente de la comunidad europea, porque tenemos que acatar las órdenes, nunca conocen nuestra cultura, no conocen ni siquiera nuestros ancestros y es triste, cuando nosotros hemos tenido a través de miles de años una cultura que si bien ha sido de las más grandes y las mejores, incluso del propio mundo, así en este estado nosotros nos colocamos y le pedimos una ponencia positiva a este proyecto, porque necesitamos precisamente que el Gobierno nacional a través de leyes nos dé la oportunidad

de unas capacitaciones no solamente a la parte minera, sino también a la parte productiva agrícola.

Nosotros queremos catalogarnos como un municipio que sea un municipio agro minero, que podamos tener aun las dos áreas como es la agricultura y la minería, que no solamente vivamos la minería, porque para nadie es un secreto que en breve y en pocos años vamos a tener la desventaja de que este mineral se acabe, como decía mi antecesor, cada día se va haciendo más difícil la extracción de este mineral.

Así nosotros queremos tener también acceso a la tecnología, si nos damos cuenta en estos colegios hoy en día es muy poca la tecnología que llega, porque ni siquiera el internet lo podemos tener, porque las grandes empresas de comunicaciones le ponen muy poco acierto, muy poca atención a lo que tiene que ver con la tecnología en nuestro municipio.

También quiero decirles que es muy triste que con estas leyes que el Gobierno nacional está sacando, mujeres cabeza de hogar llegan a la casa y a veces uno que conoce su entorno, que conoce realmente la cultura y que ha vivido de esto durante años, no tienen una libra de arroz y no tienen una panela para darle de comer a sus hijos, únicamente tenían aquello que se llama la Guaquería donde se ganaban 10, 20.000 pesos para llevar quizás algo de comer a aquellos hijos, donde viudas que sacaron a sus hijos adelante a través de esta misma cultura, a través de la minería, entonces, hoy en día están relegadas prácticamente a vivir de hambre o a vivir de la limosna.

Nosotros no peleamos o no discutimos, porque queremos que la ley sea aprobada por encima de todo, no, nosotros discutimos porque tenemos necesidades en nuestros municipios, porque tenemos hambre, porque no es justo que nosotros habiendo apoyado a aquellas personas al Congreso, hoy día nos den la espalda, porque allá van a buscar los votos, porque allá nos ponen la mano en el hombro y nos dicen bienvenidos, cuando esté yo allá, yo le voy a ayudar, pero después cambian hasta el número del teléfono, es triste eso.

Entonces, en este orden de ideas hoy queremos que nuestra esmeralda no salga en bruto, que se le dé la oportunidad a la cadena productiva de surgir, es el único país en el mundo, donde nos damos el lujo de vender nuestros minerales al aire libre, nosotros no tenemos una bolsa donde tengamos que ir exactamente y colocarlas allí, porque ya no las podemos vender al aire libre, qué bonito es, que bonito es guardar nuestra cultura, porque es un emblema nacional, mis antecesores lo han dicho, es un emblema bastante grande y es un orgullo tener las mejores esmeraldas del mundo, las más hermosas, donde reyes, donde reinas, donde diferentes países, los Árabes, lo llevan hasta en sus turbantes, allí en la frente y se sienten orgullosos de portar esta gema ¿Y de dónde sale?, de Colombia.

Es así como hoy le pido, con todo mi corazón, que yo no hablo por un escrito quizás, sino hablo con el corazón en la mano, porque yo sí vivo la realidad en los municipios, porque yo sí sé el hambre que se aguanta allá, porque yo sí sé la salud que necesitamos, porque yo sé que necesitamos vías, porque yo sé que necesitamos desarrollo cada día para poder vivir, yo digo que minería sí, pero no así, hagámoslo con consciencia, en el mañana qué le vamos a dejar a nuestras diferentes generaciones, las Multinacionales, o quizá nuestros propios colombianos vienen, sacan la esmeralda, nos dejan unos huecos, cuando ya no seamos productivos qué nos van a decir, ahí les entregamos, porque para nosotros ya no es productivo esto ¿y qué nos dejan?, ruina, miseria, escases, hambre, eso es lo que debemos pensar y eso es lo que esperamos aún de nuestros padres de la patria que nos apoyen para poderlos apoyar.

Yo sí digo que la esmeralda, como emblema nacional debe ser para todos y debe traer beneficio para nuestras regiones, debe traer tecnología para nuestras regiones, debe traer capacitación para nuestra región y debe traer lo mejor de todo, una mejor vida, una mejor calidad de vida que es lo que hoy día nos están quitando, con todas estas leyes que están saliendo nos están quitando esa garantía de tener una mejor calidad de vida, un mejor derecho al trabajo, porque la Constitución lo dice, tenemos derecho a la educación, tenemos derecho a una calidad de vida, tenemos derecho a un techo y tenemos derecho al trabajo y eso es lo que nos están violando con todas estas leyes, yo no digo, sí las leyes hay que cumplirlas, sí hay que pagar impuestos, claro hay que pagarlos, lo exige el Gobierno y el Gobierno lo necesita para poder funcionar, es correcto, pero déjenos trabajar y nosotros con mucho gusto lo haremos. Muchas gracias.

Presidente (e), Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, muchas gracias, Don Maximiliano.

Vamos a darle la palabra al doctor Germán Sánchez, Presidente de General Universal.

Universal Emerald, Germán Sánchez Sierra:

Muy buenos días, para todos, un saludo al doctor Molano, que está presidiendo hoy la reunión y que en varias ocasiones hemos tenido la oportunidad de hablar de este Proyecto de ley, a su acompañante y su asesora, la doctora Mariana, que ha sido muy colaboradora en todos estos casos, a los funcionarios del Gobierno que están acá, que lastimosamente como dijo el doctor Molano, en un comienzo, algunos brillan por su ausencia, como también brillan por su ausencia las autoridades de los municipios, quiero dar un saludo a los miembros de la cadena productiva de la esmeralda que están aquí hoy y ante todo, ante todo un agradecimiento a Dios, por darme la oportunidad de estar acá, a la doctora Argenis Velásquez, Representante del departamento del

Putumayo, con el doctor Carlos González, Asesor de ella, en este proyecto de ley.

Soy esmeraldero de 3 generaciones, mi abuelo materno trabajó con el negocio de las esmeraldas, mi papá trabajó con el negocio de las esmeraldas, la esmeralda la llevo incrustada en mis venas, si de pronto me apasiono un poquito no crean que soy de mal genio, es simplemente la pasión que la llevo en mi sangre, la pasión de esmeraldero.

Voy a hablarles de la génesis de este proyecto de ley; este proyecto de ley nació bajo la bandera de Fedesmeraldas, los primeros estudios de este proyecto de ley se pagaron como lo dijo el doctor Óscar, con dinero de Fedesmeraldas, dinero de Acodes y dineros que aportaron algunos comerciantes, buscamos, en ese entonces, una reunión con el Ministro de Minas, una reunión que lamentablemente y queriendo ser suspicaz duró, únicamente, después de un lobby de 3 meses, duró un minuto, nos saludó y se despidió muy decentemente, pero lastimosamente vemos que a los pocos meses sí tuvo todo un día para ir en helicóptero a la Mina MTC y escuchar sí a los Directivos de esa Mina, pero para el gremio en general no tuvo tiempo.

También en la génesis de este proyecto, nos llamó la atención que la asesora comercial de la Embajada de Estados Unidos, cita a Fedesmeraldas y a sus dirigentes y en la conversación sale un tema que me llamó mucho la atención y que lo defiende, porque tengo conocimiento de causa, porque tengo la experiencia, la asesora comercial de la Embajada de Estados Unidos dice que el Presidente de la Multinacional MTC, en un viaje que hicieron también en helicóptero, eso yo llamo hoy en día el Helilobby, como el Lobo del Aire, para los que tenemos como nuestros añitos y nos acordamos de esta serie de televisión, dice que el mercado internacional pide que la esmeralda colombiana salga en bruto, porque los colombianos no sabemos tallar esmeralda, qué dolor, qué dolor más profundo, que nosotros los colombianos que somos reconocidos a nivel mundial, nuestra industria, nuestros talladores, nuestros laboratoristas, nuestros comerciantes, nuestros exportadores, nuestros guaqueros, que somos reconocidos como una industria establecida por siglos, nos quieran pasar así de agache, diciendo que no tenemos conocimiento.

He hecho estudios profundos para esta presentación y para defender el proyecto de ley y para buscar cercanía con la población, en general, con el país en general, para que los medios y para que los gobernantes sientan lo que está pasando aquí, estoy un 99% seguro por mis estudios, pregunté a algunos comerciantes del exterior y parece que el único país del mundo, para que se sorprendan ustedes, que tiene las cuatro piedras preciosas, es Colombia, Colombia tiene Zafiro y Rubí en el Cauca, tiene Zafiro y Rubí en el Caquetá, tiene Diamante, encontré una historia muy interesante de una crónica

de *El Tiempo*; en 1709 los Jesuitas explotaban Diamante aquí, a 30 minutos de Bogotá, en Tena, Cundinamarca, tenemos Diamante en Guaviare y en el Vaupés, nuestros vecinos Brasil y Venezuela, son productores de Diamantes, y tenemos esmeraldas en el oriente y el occidente de Boyacá, tenemos Esmeraldas en el oriente y occidente de Cundinamarca, tenemos esmeraldas en Casanare, tenemos esmeraldas en la Altillanura y parece que también tenemos esmeraldas en Vichada, por una entrevista que escuché, radialmente, a uno de los herederos de los esmeralderos de tradición.

El problema aquí, señores, es que las piedras preciosas y en el caso específico la esmeralda que es la que exportamos hoy en día, no tiene un valor de referencia, cuando de Colombia se exporta un barril de petróleo, el Gobierno sabe qué precio tiene el barril de petróleo, cuando Colombia exporta una tonelada de hierro, una tonelada de carbón, el país sabe cuánto vale esa tonelada, cuando Colombia exporta una onza de oro, el Gobierno sabe cuánto vale esa tonelada; en el caso de las esmeraldas no lo sabemos, no se sabe cuánto vale un quilate de esmeraldas, por eso es importante este Proyecto de ley, para que nos dejen de estar haciendo conejo, para que le dejen de estar metiendo goles al país, porque no tenemos reglas claras de juego.

La problemática es, como lo acabo de decir, no tenemos valor de referencia, por lo tanto hay una baja tributación al exportar la esmeralda en bruto y de paso desplaza a nuestra cadena productiva trayendo hambre y miseria para nuestro país, y quiero que nos enfoquemos en que aquí el gol del conejo no es para una región, ni para un sector, el gol y el conejo es para los 48 millones de colombianos, el día que podamos explotar estas Minas del Cauca, del Vaupés, que hay por todo el país, ¿Qué va a pasar?, van a seguir llegando inversionistas y van a sacar el producto al precio que quieran, eso no lo podemos permitir, al mismo tiempo, entre más alto sea el valor declarado en el momento de exportar, más regalías va a recibir el país y les recuerdo que las regalías hoy benefician al todo el país, en el caso de la esmeralda, entre más alto sea el valor exportado, se van a recibir más dineros parafiscal de la esmeralda, para el Fondo Nacional de la Esmeralda, donde se puedan poder hacer más inversiones en nuestras regiones y se van a poder hacer más inversiones en nuestro gremio.

Pero lo más doloroso es que el Gobierno lo sabe y me voy a tomar el atrevimiento de leerles algunos artículos para que ustedes lo coloquen en contexto: Diario *El Tiempo*, 9 de septiembre de 1992, habla el hoy Presidente Juan Manuel Santos, en ese entonces Ministro de Comercio, leo: “Para contrarrestar esta situación y combatir los desestímulos a esta actividad, el Ministerio de Comercio prepara creación de una Zona Franca Privada, el resultado, el Estado pierde con el comercio no registrado y el vendedor desaprovecha

la oportunidad de colocar su producto con un mayor valor agregado y por tanto a unos precios mucho más altos”, estamos hablando de 1992.

La Directora de la Agencia Nacional Minera, el 15 de abril del 2013, la doctora María Constanza García, en un artículo que se llama, no se puede saber cuánto se explota, donde habla específicamente del tema de las esmeraldas, a la pregunta de la periodista, es decir, que estamos sometidos a la buena fe de lo que quieran declarar las empresas mineras en Colombia, en este caso estamos hablando nuevamente de las esmeraldas, como le digo, este artículo es enfocado, dice, sí, nosotros estamos buscando mejorar los mecanismos para no tener que someternos solamente a creer lo que dicen estas empresas, porque hubo fe solamente en Dios, cuando uno es autoridad no se puede quedar solamente en buena fe y estamos implementando mecanismos, para poder hacer la inspección y comprobación de lo que nos están diciendo es cierto, hasta el momento han pasado 4 años y no hay ningún mecanismo.

Revista Dinero hace apenas un mes, 11 de abril del 2017, habla la directora Silvana Habib, la directora de la Agencia Nacional Minera, “sin embargo es muy difícil precisar el valor de una esmeralda, es muy subjetivo, un experto puede afirmar que una gema vale 100 millones, otro con igual experiencia puede concluir que cuesta 200 millones, eso no sucede con el oro u otros commodities, solo se puede citar”, después, más abajo dice, “el tema es que la regulación actual que el exportador que muchas veces es el mismo explotador de minas, es el encargado de definir el precio de la piedra y por ende de las regalías”, como se dice aquí claramente, lo voy a contextualizar un poquito, coloquen el precio que se les da la gana y por eso pagan las regalías que se les da la gana.

Está claro, está claro, el Gobierno lo sabe, este debería ser un proyecto de ley, no de un sector, no de un gremio, no de unos pocos que no hemos tenido miedo a las presiones, debería ser un proyecto de ley del Gobierno nacional, porque el Gobierno nacional muy claramente está diciendo que sabe la problemática y me duele la respuesta que da a la Comisión Quinta, el señor Viceministro, doctor Cante, a este proyecto de ley, donde prácticamente dice que él no está de acuerdo.

Les voy a transcribir, primero me llama la atención que las consideraciones del articulado dice: que está de acuerdo pero sí, como no, como decía el Chavo del Ocho, con la cabeza sí y con las palabras no, ahora bien, desde el Ministerio de Minas y Energía, específicamente desde la Dirección de Formalización Minera se considera que la subasta pública podría ser una herramienta importante con el fin de dar una mayor trazabilidad a las actividades de comercialización de los minerales objeto de la norma y en estudio; sin embargo, se hace necesario revisar previo a tomar determinación de expedir la norma, los pro y contra

de la figura, así como el desarrollo que tendrá la misma en diferentes ámbitos y aplicación.

Más claro no canta el gallo, los pro son muchos, lo han manifestado aquí mis amigos y más adelante yo se los manifiesto; los contra, hay productores titulares mineros que no quieren declarar lo que sacan y se sienten muy cómodos y están haciendo un lobby muy alto en el ministerio y varias entidades públicas.

En las conclusiones donde prácticamente le da no, la primera conclusión habla, en el presente proyecto una vez revisado se encuentra que no está ajustado al objeto del desarrollo de la norma propuesta, ni tampoco se evidencia que para lograr un aumento de la comercialización y recaudo de regalías la mejor opción sea la subasta pública, pues esta norma deberá ser concordante con las normas existentes de comercialización de minerales y que reglamentan el Registro Único de Comercialización Minero, esto no va en contra del Rucom, no va en contra de la formalización, este proyecto, antes, todo lo contrario, es una herramienta que va a ayudar a la formalización y va a ayudar a fortalecer el Rucom.

Punto número dos dice, así las cosas, el articulado no cuenta con disposiciones referentes a la regulación, a la producción y comercialización y únicamente se centra en el tema de la esmeralda, dejando al lado las piedras preciosas y semipreciosas, permítanme un segundo, en el proyecto se habla básicamente de las esmeraldas, pero en todo momento se incluyen las piedras preciosas y semipreciosas, no sé el Ministro qué parte, el Viceministro qué parte no leyó, o quiere pasar por alto, porque incluso en el punto tres reconoce que ahí están metidas las piedras preciosas y semipreciosas.

Punto tres, lo leo, de otra parte, si bien el proyecto de ley apunta al aumento de regalías por concepto de exportación de esmeraldas y piedras preciosas talladas, consideramos que con este se podría vulnerar la autonomía técnica, industrial, económica y comercial que permite la normatividad vigente, de ejecutar los estudios, trabajos y obras de exploración en montaje, construcción, exploración, beneficio y transformación, toda vez que imponer la talla de las esmeraldas y piedras preciosas para no exportación, sería obligar a realizar un proceso de beneficio de estos minerales.

Básicamente este es un artículo 60 del Código de Minas, Código de Minas que entre otras cosas hace siete años el Gobierno está en desacato, porque la Corte Constitucional le dijo al Gobierno, toca hacer una reforma al Código de Minas, pero en la jerarquía de las leyes en Colombia, en primer lugar está la Constitución Nacional y en séptimo lugar, en el último eslabón está el Código de Minas y la Constitución Nacional en su artículo 2º, 25, 58, 80, 332, 333, 334 y 361, en el cual fue el estudio jurídico que se sustentó este proyecto, dice que

es un deber de proteger nuestro recurso nacional, nuestras bases, nuestra economía, nuestra gente, nuestra población, entonces no entiendo a qué se refiere en este punto tres el señor Viceministro.

En el punto cuatro, asimismo creemos que el proyecto de ley pretende que con toda producción de esmeralda y piedras preciosas en bruto, proviene de explotación de títulos mineros vigentes, antes de ser transformado o exportada, se comercialice a través de mecanismos de subastas públicas, podría vulnerar el principio del derecho a igualdad, ya que los demás productos y minerales no se les obliga a utilizar mecanismo alguno de comercialización de productos.

Señor Ministro, si hay otros minerales que le estén metiendo el gol que le están metiendo al país y que le estén haciendo conejo, que le están haciendo al país y si usted lo llega a saber, como lo saben en el caso de la esmeralda, pues tomen cartas en el asunto señores del ministerio, yo la verdad veo tan vacía toda esta respuesta.

Y el quinto punto es el que más me gusta, finalmente se considera que el proyecto de ley de forma en que se está redactando es inconveniente, debido a que crear requisitos adicionales, lo cual conllevaría a generar situaciones que se desincentivaría la actividad del sector minero-energético en Colombia, señor Ministro y le respondo de una vez al Presidente de Acodes y al Presidente de Fedesmeraldas, y me imagino que también de una vez al Presidente de Aprecol, si para incentivar la inversión extranjera tenemos que entregar en bandeja de plata nuestros recursos naturales, qué tristeza, qué dolor, qué falta de amor patrio, qué vergüenza.

Para este proyecto de ley se hicieron estudios de fondo, el primer estudio de fondo que se le hace a este proyecto de ley es el estudio psicosocial, es concluyente el estudio psicosocial y es un estudio de varias páginas que no lo voy a leer acá por cuestión de tiempo, pero sería interesante que se lo leyeran, pero me gusta esta conclusión, se puede afirmar que el 10% de los participantes están de acuerdo de alguna manera que la Empresa Extranjera tenga participación en la explotación y en la exploración de la minería esmeraldífera; sin embargo, un 100% de nuestras investigadas considera por criterios psicológicos de convicción y sentido de pertenencia, por su historia, por sus raíces, que este fenómeno de participación extranjera que afecta a la cadena productiva de esmeraldas de Colombia, debe ser bien manejado y reorganizado por el Estado buscando el beneficio para cada uno de los actores, pues se proyecta en un futuro cercano cierto tipo de desplazamiento y revictimización.

Más claro no canta un gallo, con un plus, cuando le presentan este estudio al Presidente de Fedesmeraldas, le dice al profesional que hizo el estudio, hágame un favor, por qué no trata de matizar un poco donde se refieren a las Empresas

Multinacionales, qué dolor, ese es el Presidente de la Federación de nuestro gremio.

En el estudio económico, que no sé si es al que se refirió el Presidente de Fedesmeralda, que es el estudio de competitividad, porque yo no vi ningún estudio de competitividad, me imagino que tiene que ser este, les voy a leer una parte, las esmeraldas en Colombia carecen de un mecanismo de formación de precios que provean la transferencia necesaria para que los productores y exportadores maximicen su ingreso, pero también para que el Estado colombiano obtenga los niveles justos de regalías y recaudos para que haya trazabilidad necesaria para que se garantice el origen y la calidad del producto y se eviten prácticas informales en la comercialización.

Del estudio jurídico ya les hablé, voy a hablarles de las bondades del proyecto, de lo que el ministerio decía, que no sabe cuáles son los pro, pro: a través de la propuesta de subastas públicas de esmeraldas, la nación percibirá un precio justo por sus piedras preciosas, pues en la actualidad al o tener estas un valor de referencia, son exportadas directamente por los titulares mineros al precio que a ellos les convenga.

Dos, Colombia históricamente ha tenido hegemonía mundial con su industria esmeraldífera; sin embargo, al permitir que la esmeralda sea exportada sin ser transformada en el país, esta industria se está viendo desplazada y en un futuro cercano podría ser arrasada, creando grandes problemas sociales para el país y para la región.

Tres, al transformar la esmeralda y ser comercializada dentro del territorio colombiano con el fin de ser exportada, la plusvalía que generará estos dos procesos, van a traer generosos recursos para la nación.

Cuatro, en el momento de conocer el precio justo de las esmeraldas podremos obtener un mayor volumen de recaudo por concepto de regalías.

Cinco, cuando hay una ley de la República que obliga a los titulares mineros a subastar públicamente sus productos, inmediatamente se formalizará el producto y por lo tanto se formalizará gran parte de la cadena productiva, vamos a poder comprar esmeraldas a los titulares mineros, nos van a poder facturar y vamos a seguir una trazabilidad.

Sexto, el Gobierno tendrá condiciones claras para los titulares mineros que exporten piedras preciosas obteniendo tributación justa nuevamente.

Séptimo, el valor del 1% parafiscal que se recibe, se incrementará a mayor valor exportado, mayor 1% parafiscal y más desarrollo se podrá hacer en las regiones.

Señores y gracias por su tiempo, sé que me he extendido un poquito, este proyecto de ley se necesita con carácter urgente, cuando es ya, es ya, el Gobierno no está interesado, no está

haciendo nada, pero nosotros tenemos que hacer algo, nosotros tenemos que cambiar la historia, las esmeraldas de Muzo vienen siendo explotadas hace miles de años, esmeraldas de Muzo se han encontrado en las tumbas Aztecas y en las tumbas Mayas y en las tumbas de los Incas, inicialmente se pensó, los conquistadores españoles cuando llegaron a Colombia, a América, las primeras esmeraldas que encontraron fue en Perú y pensaron que las esmeraldas eran de Perú, no, era porque nuestros indígenas, nuestros ancestros ya tallaban, pulían y comercializaban esmeraldas, la tribu de los Muzos fue aniquilada, borrada, porque tuvieron el valor de no dar la ubicación de la mina, de proteger los recursos, estamos en plena colonización del siglo XXI, nos están colonizando a Colombia es con el subsuelo, allá es donde quieren, eso es lo que quieren de nosotros.

Y sí, estoy de acuerdo con lo que dice el señor Gabriel Angarita, que toca tener claras las políticas para que los inversionistas extranjeros lleguen al país, necesitamos de la inversión extranjera, pero a esa inversión extranjera toca exigirle también, las políticas tienen que ser claras, el país y las poblaciones de nuestro país están como se dice, mamados, por eso pasó lo de Cajamarca, por eso pasó lo de Cumaral, no alcancé ayer a leer bien la noticia, pero ya pasó algo parecido en Jericó ayer, estamos mamados, bienvenidos, tengamos reglas claras, no dejemos perder esa oportunidad de que llegue la inversión extranjera, si la OCDE lo está exigiendo, ahí con este proyecto de ley va a haber trazabilidad, como dice el doctor Gabriel Angarita, la OCDE está exigiendo tazar los impuestos, con este proyecto de ley va a haber más impuestos, va a haber más trazabilidad para poder tazar impuestos y la OCDE, que se le olvidó al doctor Gabriel Angarita pero pienso que se le olvidó, como a todos se nos olvidan muchas cosas, también le dice al Gobierno formalícese y no solamente formalice su tema minero, sino formalice todo el país, pero en este caso específico de la esmeralda, bueno formalice las minas, pero tiene que cuidar las cadenas y aquí no se está cuidando la cadena a sacar en bruto.

Sí, bienvenidos, esto tiene que ser urgente, vengan, déjenos esos recursos, pero sean justos, tenemos que hacer un Código Minero donde haya justicia, para que finalmente los dineros queden aquí en el país.

Muchas gracias a todos por su tiempo, muchas gracias por esta oportunidad y quiero terminar con esta frase: Dios dotó de muchas riquezas a Colombia, como lo acabo de decir, parece que es el único país del mundo que tiene las cuatro piedras preciosas, pero es deber de nosotros, de cada uno de los colombianos, proteger nuestros recursos. Muchas gracias.

Presidente (e), Rubén Darío Molano Piñeros:

Doctor Germán, muchas gracias.

Ahora vamos a otorgarle el uso de la palabra al doctor Edwin Molina, Presidente de Aprecol.

Presidente de Aprecol, Edwin Ballardo Molina Castañeda:

Buenos días, primero que todo Representante Diego Molano, a todos los miembros de la Comisión Quinta, un saludo especial a todos los miembros de este gremio que nos acompañan hoy en todas sus cadenas, en producción, comercialización, exportación y más importante a las comunidades que viven el día a día allá en la tierra de Boyacá, un saludo muy especial.

Yo creo que me voy a enfocar y de pronto me voy de pronto a extender en unos temas con el permiso de usted doctor, porque yo creo que es muy importante aclarar y esta desinformación que reina en el sector y que sirve de combustible para que esta desunión nos lleve a hacer ataques personales, a ver que el problema es una empresa o una persona, cuando yo creo que el problema y la solución tiene que venir de todos.

Entonces, voy a iniciar por un punto y es el tema de la producción, nosotros como titulares mineros, esto no es una actividad como bien lo han dicho, de hace 5 años, de hace 3 años, o bien como cuando entró en operación Minería Texas en el 2009, esta es una explotación que viene reglamentada de varias décadas atrás, mediante diferentes mecanismos legales estos contratos se han venido negociando en sus diferentes modalidades contractuales, ya sea bien contratos de aporte, ya sea hoy en día contratos de concesión.

Los mineros y los empresarios de las esmeraldas han hecho unas inversiones de dinero de sus propias vidas, en desarrollar las minas de esta región, todos aquí sabemos las características especiales tanto de la explotación como de la comercialización de la esmeralda y ahí es donde yo empiezo a ver que para unas cosas se utiliza a favor de una parte, pero para otras no y empiezo de pronto a tomar apartes, pero cuando dicen que la Empresa Americana exporta sus esmeraldas para que sean transformadas en el exterior por talladores extranjeros, eso es totalmente falso, y eso es simplemente un tema muy fácil de verificar, en este momento en la Zona Franca de Bogotá está la operación de Minería Texas, que cuenta con 60 colombianos que se dedican a la transformación y embellecimiento de las esmeraldas colombianas.

Con mucho gusto yo por medio de la Asociación Aprecol, quisiera invitar a la Comisión para que en una mañana se puedan desplazar y puedan ver exactamente cómo funciona este modelo de negocio, que eso me lleva a otro tema que es el tema que venía hablando de las concesiones y de la forma que se explota en las minas y no solo de esmeraldas, cuando el Gobierno nos entrega en concesión una, que se hace mediante un trámite de licitación legal, establecido en la norma, el Gobierno nos da la libertad de establecer qué dineros o qué planes en su POT, qué planes o qué inversiones van a realizar en estos títulos, como bien saben ustedes en el tema de esmeraldas

tenemos una problemática con la valoración de esmeraldas y yo creo que esa es una problemática que todos somos conscientes, pero ese no es un tema solo de esmeraldas, eso no es solo un tema de Colombia, Aprecol tuvo la oportunidad de asistir al Foro de la Debida Diligencia de la Minería, en la OCDE, en París y se tocaron todos estos temas.

Como para las personas que de pronto del gremio, la OCDE es un organismo que crea políticas de buen Gobierno, para todos sus miembros y en este caso Colombia es un miembro invitado y como lo dijo el Presidente Santos en el Congreso Nacional de Minería y estamos a dos meses de completar todas las imposiciones y no son imposiciones porque ese es otro tema, la OCDE lo que hace es, de sus países miembros debatir toda la problemática de todos los sectores, ya sean mineros, agricultura, todo lo que un Gobierno necesita desarrollar para el desarrollo y el beneficio de su población; y ellos crean unos parámetros que posteriormente cada país internamente busca la manera de acatarlos o la manera de implementarlos.

Y acá es un crítica, porque de la misma forma que nosotros compartimos posiciones con el Gobierno, también hay unas críticas constructivas que hay que hacerle al Gobierno, en ese foro y de pronto tocando un tema de los representantes de la comunidad, cuando el Gobierno presentó los temas mineros de Colombia en los Mapas estaban todos los minerales, menos el de la esmeralda y en los foros que asistimos habían miembros de comunidades del oro y experiencias exitosas de programas de formalización pero desafortunadamente no había nadie presente de las comunidades de la esmeralda.

Esto es un tema en el que se empieza a ver el cambio, nosotros pues como les digo, con Acodes y Aprecol asistimos y era un tema que debimos haber asistido desde la primera versión del foro y vamos en la once, de entonces en un Work Shop que hubo, o en un taller que se realizó, dirigido por la Unicri, que es la Unidad de Naciones Unidas para Prevenir el Crimen, presidida por el señor Jean Claude Michelou, que muchos de ustedes conocen, que tiene un carisma muy especial y que conoce los temas del gremio, había países de todo el mundo y la problemática era la misma, todos los países productores de piedras preciosas quieren percibir una mayor tributación de su comercialización, ahí había países de África, había países productores de rubíes, de zafiros, estaba la ICA, estaba la Agencia, todas las asociaciones de piedras preciosas internacionales y básicamente la conclusión es que debido a sus características todas las piedras de color no son un commodities y su valor es totalmente subjetivo, y el precio lo pone el consumidor final.

Entonces la OCDE está mirando qué mecanismos le sugiere a los países miembros implementar para que puedan de una u otra forma disminuir este grado de incertidumbre, aquí es

cuando yo vuelvo y pongo en consideración, aquí no es justo atacar un modelo de negocio, porque pone un precio a un material en bruto, porque hasta donde yo tengo entendido la ley o la norma que faculta a los tenedores del material a poner el precio, es tanto para el bruto como para el tallado, aquí los únicos que tienen libertad para poner el precio no solo son las personas que exportan en bruto, entonces cuando hablan de meterle goles, que yo la verdad el mecanismo está tanto para el que exporta en bruto como para el que exporta el tallado, por eso es que nosotros obviamente compartimos y sabemos todas las necesidades que tiene la región y más nosotros que como productores hemos vivido este tema de una manera personal durante varias décadas, pues nosotros queremos también que esta minería sea incluyente, que esta minería genere desarrollo y les doy una cifra exacta, Comfaboy que es la Caja de Compensación en Boyacá que más afiliados tiene, hace diez años tenía 100 afiliados, hoy en día tiene 1.792 afiliados, entonces aquí se ve que el sector se ha venido formalizando y ha venido en buen camino.

Cuál es el tema en este momento, pues que uno de los mecanismos que tenemos que desarrollar y no solo como esmeraldas, sino a nivel mundial podemos nosotros ser pioneros en el tema y qué bueno que de la mano de la Agencia Nacional de Minería, que en este momento está trabajando en un Código de estandarización de reservas y recursos, porque todo el Estado colombiano quiere saber qué tiene bajo el subsuelo, todo el Estado colombiano quiere saber qué reservas tiene, en este momento hay 8.000 títulos de minería y solo el 10% reporta a entidades internacionales bajo estándares internacionales y Colombia está empezando y a fin de año va a tener su propio código y estamos dando la discusión desde Fedesmeraldas y hemos invitado a todas las Asociaciones que no pertenecen a Fedesmeraldas para que participen con sus ingenieros competentes, porque de aquí empieza el camino para esa valoración que buscamos todos tener, todos queremos, porque desafortunadamente si a mí me dan la capacidad de poner un precio a un mineral porque no existe una base en el mundo que lo pueda determinar, tampoco es justo que nos juzguen por esa capacidad de hacerlo que nos la dio el Estado, porque ni el Estado, ni el mundo ha podido determinar eso.

Entonces, nosotros sí vemos que si el Gobierno, y el Gobierno va a llegar a ese momento, el Gobierno viene trabajando en eso porque la primera etapa es identificar el tema y yo creo que aquí en la Comisión están claramente enterados de ese proceso, nosotros con la Agencia Nacional de Minería, estamos trabajando en un proceso que eventualmente nos dé una mayor certeza y haya una mayor claridad, porque yo creo que decir que vamos a llegar a establecerle un precio a una

esmeralda individualmente o a un depósito es imposible, en el tema de esmeraldas.

Pero como lo dijo la Geóloga, en la Agencia Nacional de Minería, yo les entiendo la particularidad de su negocio, pero ahora demuéstremelo técnicamente, deme los soportes y que no solo quede en el comentario de que somos diferentes o que es difícil valorar una piedra preciosa, el tema de los diamantes, los diamantes tienen tablas pero para los diamantes blancos, cuando ya los diamantes de color ahí ya no hay tablas, porque es un tema también que tiene que ver con el tema de los colores, en ese caso.

Nosotros compartimos y no solo el tema, es más, había un proyecto de ley anterior a este, donde también se promovía y se buscaban unas restricciones en la comercialización y tanto el ministro encargado de la cartera en ese momento como el ministro actual, comparten el tema de que esto podría desincentivar el desarrollo empresarial y como bien lo ha dicho usted tenemos 300 títulos y menos del 10% en explotación y exploración, entonces lo que necesitamos es unas mayores inversiones y no necesariamente nacionales o de multinacionales, necesitamos más inversiones y el único tema para hacer esto debido a que la misma problemática que tenemos en la comercialización para establecer unos valores también lo tenemos en el tema de producción, cuando uno se sienta con un inversionista a mostrarle su proyecto no hay forma de demostrarle qué cantidad, qué calidad, qué monto de recurso estaba en el depósito, la única forma es explotándolo y explotándolo de esa forma es muy difícil que inversionistas lleguen y exploten esos títulos, qué hace falta, aquí el tema es falta de producción, entonces nosotros tenemos que buscar mecanismos para incentivar todo este proceso.

Ahora, hay un tema desde el punto de vista social y solo yo creo que lo que han hecho los empresarios de la esmeralda podríamos estar, todo acá, en todo lo que ellos han hecho, empezando por un municipio, el municipio de Quipama, fue hecho por los empresarios de las esmeraldas, el año pasado los proyectos nuevos que tiene que ver tanto con el dinero al parafiscal como con los dineros del Gobierno y los dineros de aportes de las empresas, en Muzo sí hay hospital, en Muzo hay un hospital pero reconocemos que carece de una estructura adecuada, carece de muchos temas y esa iniciativa nos llevó y la semana pasada ya están garantizados los recursos por 8 mil millones de pesos, 3.200 aproximadamente los pone la Gobernación de Boyacá, 3.200 van a venir del Fondo Nacional de la Esmeralda, 500 millones el valor aproximado del terreno que donaron los empresarios y toda su dotación va a ser suministrada por los empresarios.

También hay un proyecto en el tema del Fuerte de Carabineros, que el Fuerte de Carabineros, ¿qué va a hacer?, con todas las variables que nosotros tenemos de incertidumbre a la hora de

un negocio, pues también existe la incertidumbre como muchos de ustedes lo han mencionado, en la percepción negativa que el común y más delicado, la percepción negativa es acá en Colombia no afuera, aquí el tema y el matiz de esmeraldero es aquí, negativo, es aquí en Colombia, entonces nosotros tenemos que empezar a demostrar que en las zonas de esmeraldas se puede hacer inversiones, ninguna mina a estado suspendida por razones de orden público, allá es una zona que gracias a Dios cuenta con una licencia social y somos muy pocas zonas que pueden dar eso, es más, hoy en día estamos trabajando y en un proyecto de 2.700 millones de pesos del Fondo Nacional de la Esmeralda, para el tema de formalización minera, en ese proyecto se va a implementar un eje de reconversión para las comunidades que no puedan seguir en el tema de la minería, pero hay muchos proyectos de reconversión que fallan porque los sacan de su actividad, es muy difícil que un minero se dedique a otras cosas porque culturalmente siempre ha sido minero y su vocación es minera, entonces este proyecto va a buscar que siga siendo minería, pero que se vuelva un eslabón formal de la cadena y le preste servicios mediante unas plantas de beneficio de recuperación secundaria de mineral.

Ya para finalizar y simplemente hacer unos puntos del por qué la posición de nosotros es negativa ante este proyecto, es porque nosotros vemos que en su articulado no soluciona la problemática de fondo que tenemos en el sector, hay muchos temas desde el punto de vista y ustedes tienen que entender nosotros estamos hablando desde el punto de vista empresarial, habría tanta complejidad en el tema de los remates y les doy un ejemplo, digamos que en dado momento todas las empresas tienen su punto de equilibrio diferente, hay unas empresas que hacen mayores inversiones y su punto de equilibrio está a cinco o 10 años, hay otras que hacen pocas inversiones, pueden tener muchas utilidades y estarían en facilidad de poner otro tipo de precios, también al obligar a un empresario pues ya hay un tema legal que digamos, si esas personas que asistirían a las subastas públicas y adquieren ese material, ¿qué pasa si están en una lista Clinton?, y meten a las empresas mineras en una lista Clinton, solo por poner un ejemplo, de aquí a que uno pueda salirse, puede acabar con esa empresa, qué pasa si los remates no los pagan, el tema de la minería es un tema diario, nuestros costos son diarios, nuestros costos no pueden esperar a términos de plazo temas de pagos, es muy difícil porque los flujos de caja de la minería son totalmente diferentes a los flujos de caja de la comercialización.

En el tema de las exportaciones en bruto, es un tema que nosotros, gran parte del bruto, porque estamos hablando de todo el bruto, se exporta por razones de competitividad, para todos no es una mentira que hay una gran parte de merralla muy, muy de baja calidad que la trabajan en la India por

sus condiciones de escala, donde prácticamente tallan sin electricidad y tienen talleres gigantescos para estos temas, entonces habría que evaluar de qué forma en dado caso se subsidia esta parte del gremio para que pueda competir con la talla internacional a esta calidad.

Yo creo que eso resume digamos los elementos y obviamente nosotros como productores queremos que la minería sea incluyente, queremos que la minería sea bien hecha, pero ante todo queremos que todos estos mecanismos sean concertados y que todos los miembros de la cadena vean los beneficios en un proyecto de ley que beneficie a todo el gremio. Muchas gracias.

Presidente (e), Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, doctor Edwin, muchas gracias.

El señor Leonardo Lozano, vocero de los comerciantes en la Mesa de Concertación de las Esmeraldas nos ha solicitado el uso de la palabra, con muchísimo gusto.

Vocero de los Comerciantes en la Mesa de Concertación de las Esmeraldas, Leonardo Lozano:

Muy buenos días, señor Secretario y a todos los asistentes, compañeros, muy buenos días.

Pues realmente el tema del ausentismo en estas ponencias se da porque realmente los temas que no son parte de la agenda de Gobierno no tienen ningún respaldo político y es un hecho evidente también que esa misma decidía con la que las instituciones del Estado manejan los temas sociales, porque la minería si tiene unos aspectos sociales identificados dentro del Código de Minas y que aun ha sido interpretado de la manera más eficiente por parte de la autoridad minera.

Las consultas previas ahora desbordan la minería y no es el hecho de que realmente se considere que la gran minería y las inversiones extranjeras sean un problema para Colombia, no son así, el hecho es que se están excluyendo las necesidades de las comunidades mineras y se están suprimiendo todos sus derechos humanos.

Entonces, quisiera agregar que hay un hecho que es supremamente incoherente, en el único lugar del mundo donde comercializar una esmeralda es ilegal es en Colombia, en Colombia se volvió un crimen comercializar una esmeralda colombiana y eso es un problema grave para los comerciantes y para los exportadores y los comerciantes internacionales que vienen con capitales buscando la manera de invertir en el sector.

Nosotros vemos con tristeza que hay recursos esperando para entrar en la industria y no hay una confiabilidad jurídica y legal porque la normativa de la autoridad minera prácticamente está excluyendo esas posibilidades, eso también en parte encadenado con el problema que tiene el Estado para controlar las movimientos financieros que requiere el sector, entonces nos está condenando a la inanición, en este momento las

exportaciones han descendido casi que en un 80%, es triste saber que hay material disponible para exportación que no tiene la posibilidad de salir del país porque no hay una normativa que garantice el ejercicio comercial de las exportaciones.

Entonces, vemos que el sector de las esmeraldas es como la cenicienta de la industria extractiva del país, no tiene garantías, no tiene respaldo y el Gobierno nacional se hace de la vista gorda con este problema, que es un problema como lo decía el señor Sánchez, un problema de orden nacional.

La agenda regulatoria da al traste con la tradicionalidad del sector, todos los que estamos aquí representando al gremio tenemos una tradición sino mayor, más o menos de 30 años en el gremio, es como si en pocas palabras usted fuera a reclamar su pensión y el funcionario le dijera que pena pero usted aquí no tiene aportes, nosotros sí hemos hecho aportes a esta industria, toda nuestra vida ha estado depositada aquí, ese es nuestro ahorro de nuestra jubilación, consideramos que nosotros hemos creado esta industria, imagínese doctora que en el sector de exploración el índice de inversión extranjera es menos del 1%, ¿qué quiere decir?, que las inversiones extranjeras que se dan en el país vienen solamente a comprar títulos o a acceder a títulos que ya están en etapa de producción o en el tiempo ya de producción, eso hace ver que el interés que tiene la inversión extranjera no es sembrarle al país desarrollo, beneficios, equidad, sino que tiene la idea de generar unas utilidades y desaparecer, eso lo hemos visto no solamente en el tema de minerales sino también en el tema de hidrocarburos.

Y yo pienso que de verdad debemos hacer un énfasis, hemos sido reiterativos en todos los escenarios donde nos han permitido participar, el gremio está aquí, está presente, no somos delincuentes, ni somos personas ilegales, ni estamos buscando la ilegalidad, ni la sombra de la ilegalidad, si el Gobierno nacional busca restringir, busca judicializar capitales y movimientos financieros que sean ilegales, tiene toda la institucionalidad para hacerlo, pero no lo hace y eso hace que se caiga de peso la hipótesis de que toda esta regulación tenga como fin evitar esos movimientos ilegales de capitales ilícitos.

El tercer punto que quería tratar y, por último, es que la representación del gremio está en una crisis terrible, los dirigentes gremiales o los representantes gremiales de las diferentes asociaciones que se han empoderado del gremio esmeraldero, defienden intereses privados.

La Federación de Esmeralderos, dice que tiene como norma el hecho de que para admitir una afiliación dentro de su entidad se reserva el derecho de admisión porque es una entidad privada y eso ha polarizado el sector, eso ha creado diferencias que se han vuelto más personales que gremiales y nuestros planteamientos han sido claros y están

siendo respaldados por todo el gremio y por todas las personas involucradas en la cadena productiva.

Entonces ahí cabe la pregunta y le haría la pregunta a esos dirigentes sobre cuál es la proyección que tienen, cuando nosotros buscamos la manera de formalizarnos comenzando por el derecho de asociatividad que tenemos y que es constitucional y nos dicen que siendo una entidad privada se reserva ese derecho de admitir a las personas, es como cuando llega a un restaurante y porque va en calzado deportivo le cierran la puerta en las narices, nosotros tenemos una tradición y queremos que esa tradición se respete, porque es una tradición conquistada a través de unas luchas de muchos años, de décadas, de trabajo arduo, de experiencia, de inversión.

Ese es el aporte que hago y me parece que no solo este proyecto de ley, debemos generar muchas más normas para que se garantice el derecho de los colombianos al trabajo, hacer parte de esta cadena productiva y de las otras cadenas productivas como las de la joyería, porque son industrias afines, trabajamos en común, hemos generado beneficios, no solamente para la economía sino también para el turismo, para la imagen del país en el exterior, señor Secretario si usted va a Suiza, usted puede ver las esmeraldas colombianas exhibidas en los puntos y en los estands más importantes de un shop como ese.

Entonces, el valor agregado que los colombianos le hemos dado a esa industria es supremamente invaluable. Muchas gracias.

Presidente (e), Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias, Leonardo, muy amable por su gentil intervención.

El señor John Orlando Garzón Acosta, quiere hablar a nombre de los gUAQUEROS.

¿Está en la sala el señor John Orlando Garzón?

Representante de los gUAQUEROS, John Orlando Garzón Acosta:

Muy buenos días, mi nombre es John Garzón, represento el primer eslabón de la cadena de producción de esmeraldas, los gUAQUEROS y quisiera más bien como hacerles una reflexión de algo que ustedes desconocen, me imagino señor representante, existe en la mina tanta miseria que hay una modalidad que ustedes no conocían que es el trueque, eso era de nuestros ancestros, los indios, los aborígenes, pero hoy día en la mina existe.

Entonces, yo quiero leerles un pormenorizado del tema, usted ya tiene una información pormenorizada, pero visitando la zona de producción de esmeraldas es donde se ve la desigualdad social, cierto, pues si ustedes no lo sabían allá existe la modalidad de trueque que nosotros allá llamamos cambalache, es un señor que llega con una camioneta y con mercado, entonces él espera a las personas que tienen un

producto, pero ese producto no es esmeralda, le voy a explicar qué es.

Entonces dice así, es tanta la miseria que el gUAQUERO dura hasta una semana recolectando pequeños fragmentos de morrallas, las cuales ni siquiera son esmeraldas, son diminutos residuos, este gUAQUERO obtiene esto echando pala, buscando en los socavones, escarbado, lavando tierra, él puede trabajar hasta tres días, ocho días, inclusive más, entonces dice así: de acuerdo a la cantidad obtenida es intercambiada por mercado, pero no es un gran mercado, o sea, no es que usted llegó, sacó y echó pala y sacó una gran producción de mercado, unos diez quilates le dan a usted de morralla, ese fragmento, una panela, una libra de arroz, 20 quilates le dan a usted panela, arroz, lenteja, entonces se imagina cuánto tiene que recolectar una persona ejemplo, como decían, ya lo hemos dicho, ya es como una dama cabeza de hogar para llevar un mercado, un mercado de verdad, puesto como yo lo digo me escucharía que algún día fuera a visitar a la zona, usted recolectó se metió uno, dos, tres días, hubo producción se fue, sacó tierra, no le pinto, pero recolectó sus pedacitos y esos pedacitos los hace un pucho y con ese pucho va al camión del cambalache en la camioneta y obtiene un mercado que es eso, arroz, panela, muchas veces cuando le dan arroz, panela aceite, lenteja.

Entonces, la pregunta es la siguiente: si yo por decir algo en este orden de ideas, por portar estos residuos me convierto en ilegal, o peor aún en delincuente, no sé, yo pregunto si esto es igualdad o no sé, el Gobierno dice que ha inclusión, pero a esa pobre gente la excluye, si dicen ahora que de acuerdo a la nueva ley el gUAQUERO no puede estar a 300 metros de donde haya producción, entonces de dónde él va a sacar para recolectar sus diminutos fragmentos, hacer un pucho y poder cambiar un mercado, ahoritica hay mucha miseria allá, hay mucha, ya lo habían dicho todos los compañeros, pero no se ve reflejada acá, ni de pronto yo pienso que un exportador o una empresa grande, una multinacional no ha tocado el tema, yo expuse con mis compañeros dije a mí me gustaría hablar coloquialmente puesto que yo no tengo mucho estudio, ni mucha intelectualidad, pero tengo clamor de persona, o sea, dolor de pueblo, porque yo he visto lo que se ve allá, yo soy de allá, yo tengo un corte allá y trabajo allá, por razones que ya todos conocen, el problema es que va a ser ilegal y todo pues nos tocó retirarnos de trabajar y decimos nosotros, entonces qué nos ponemos a hacer, cuál es la inclusión, si yo por ir a sacar un puchito de tierra me vuelvo ilegal y me único capital de trabajo es una maceta y una pala y eso me vuelve delincuente, pienso yo que no hay inclusión, hay exclusión, para mi modo de ver.

Dije yo un ejemplo, que mis propios compañeros me dijeron, no, no hable así, es como evidente la desigualdad, qué competencia le hago yo a una multinacional con un socavón o con mis

tres, cuatro compañeros allá, a maceta y cincel, a una empresa tan grande con tanta tecnología, yo pienso que no le hago ninguna competencia, es como por decir algo la persona que está vendiendo el vendedor ambulante, que tiene diez pares de medias ahí en la calle, al frente del de todo, qué competencia le va a hacer, para mi modo de ver, lo veo así, decía uno de mis jefes, usted no hable tan coloquial que se le escucha como si no fuera preparado, es que no soy preparado, soy un gUAQUERO, soy una persona que me rebusco mi vida allá, que trabajo allá, que busco un sustento.

Y dije en algún momento, es triste la persecución y el susto, la zozobra que generan allá, porque si hay pobreza, hay desigualdad y hay miseria, entonces en algún momento, pero es tan triste esto como el que está en su comedor bien sentado lleno comiendo pechuga y le quiere quitar las menudencias al pobre que está aguantando hambre, se ve la desigualdad, realmente yo pienso que esta ley nos beneficiaría, si queremos esta ley, porque si hay gente en Chácaro Pelao, en la Peña, en Borbur, en todas esas zonas que aguantan.

Yo en un tiempo trabajé con el comercio de esmeraldas y no me fue muy bien que digamos, ya iba a Muzo y usted cuando va a Muzo tiene que llevar plata suelta, sencilla, porque todos los compañeros que usted conoció en gUAQUERÍA, en comercio le decía venga présteme dos mil pesos, présteme cinco mil, entonces si hay pobreza, si hay exclusión, bienvenida una multinacional, bienvenido el progreso, pero con desarrollo, inclusión, con vías, con empleos, bienvenido el progreso pero de una manera incluyente, de una manera donde todos tengamos participación, de una manera donde de pronto las personas que realmente lo necesitan sean tomadas en cuenta, esta problemática no la ven los que están desde el otro lado de la barrera, la vemos nosotros, ejemplo allá un derrumbe y uno amanece, madrugada, ¡uy! que ojalá haya algoito, fue y no hubo nada y se volvió con eso para la casa, con las ilusiones perdidas y mañana vuelvo y le hago y yo, llovió y me voy para la quebrada y me voy a echar pala y no saque nada y con las ilusiones perdidas, pero vuelve uno adelante, porque realmente somos es gUAQUEROS, somos mineros, orgullosamente mineros, estamos buscando un sustento, estamos buscando una vida, un modo de vivir, no tenemos preparación, no tenemos estudio, no tenemos otra alternativa.

Qué bueno sería formalizarse uno, alguien dijo pues formalícese, yo, sabe cuánto implica formalizarse, el capital económico, si yo tuviera un capital económico yo me pongo a trabajar, a rentista, compro vehículos, vendo, no, el capital de un gUAQUERO allá muchas veces es la maceta, el cincel, la pala, el capital de un comerciante son tres cuatro millones y si compran murallita, a recolectar, el capital del triste gUAQUERO del que está allá es la ilusión, recolectar un puchito, se

fue, llegó cambalache, hace la fila y lo cambia por mercado y un gran mercado de panela, arroz.

Entonces, en ese orden de ideas, pienso yo que sí sería bueno que nos tengan en cuenta y que realmente se den cuenta la problemática social, un pueblo que ha aguantado mucha hambre, mucha miseria y viene de una guerra, viene de ser atropellado y aun así está algo sumiso, ¿porque?, porque de pronto no quiere llegar a lo del pasado a alzarse en armas en contra del Estado, ni de nadie, está más bien relegado, pero no se ha olvidado, olvidado por la parte del Estado porque falta mucha presencia del Estado, falta mucho, falta inversión social, falta educación y falta progreso, el cual de verdad no hay y nos tienen algo olvidados y como les dije ya, allá el que más lleva del bulto es el que menos tiene. Sería eso.

Presidente (e), Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchísimas gracias a John Orlando.

Le vamos a dar el uso de la palabra a doña Mary Luz Barreto, Presidente de Agresmecol.

Presidenta de la Asociación Gremial Esmeralderos de Colombia (Agresmecol) Mary Luz Barreto Bermúdez:

Muy buenos días para todos, mi nombre es Mary Luz Barreto, como ya lo anunciaron, represento a las mujeres cabeza de familia y a la tercera edad de la cadena productiva.

Yo sí tengo una inquietud que me asaltó desde el momento de la intervención de los compañeros de Fedesmeraldas y desde ya por esa misma respuesta que sé que conozco, quisiera de pronto dirigirme a quien representa Fedesmeraldas, Óscar Vaquero, si a bien lo tiene la Mesa, yo doy ponencia positiva, que por favor les digo ahí sí no como, no como una súplica más bien lo digo como una exigencia como colombiana, como representante de un gremio, que tengan en cuenta lo que nosotros aquí cada uno hemos dicho para darle ponencia positiva a este proyecto de ley.

Mi pregunta o hago referencia al señor Óscar Vaquero, como lo dije antes es, de acuerdo a las exportaciones de hace cinco años, ¿cuál fueron las ganancias o cual fue el valor de exportación y cuáles fueron las regalías que le llegaron al Estado? y que se haga una comparación de hace cinco años lo que se exportó y lo que se ganó en Colombia, o lo que dejó de regalías a Colombia a lo que se dejó el año pasado con las exportaciones en bruto. Por favor tengo esa inquietud y quisiera que Óscar Vaquero nos regalara esos datos. Muchas gracias.

Presidente (e), Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias. Yo observo que han podido intervenir todos los diferentes actores de la cadena, tenemos un tiempito adicional por si ustedes algunos quieren ampliar algún aspecto de la intervención, de lo que se trata esta Audiencia, insisto, es que tengamos los mejores elementos de juicio para producir una ley que interprete adecuadamente a quienes están en esa actividad.

De manera que vamos hacer el ejercicio, pero le vamos a pedir al doctor Óscar Vaquero, en este ejercicio Legislativo se acostumbra un poco a algo que llama el derecho a la réplica, que es cuando a uno lo citan a título personal se le conceden dos o tres minutos al citado, para que dé una respuesta lo más efectiva posible, doctor Óscar, entonces si a ustedes les parece bien, le vamos a dar la palabra al doctor Óscar, para que se refiera a la pregunta que le hacen y vamos abrir una ronda de tres minutos por persona, pero les voy a pedir el favor que se sometan estrictamente al tiempo de tres minutos que es lo que tenemos disponible, para poder cerrar la Audiencia en las mejores condiciones.

Doctor Óscar.

Fedesmeraldas, Óscar Manuel Vaquero Reyes:

Muchas gracias, señor Representante.

Bueno, hay que tener en cuenta, su pregunta hay que contextualizarla para responderle le voy a decir lo siguiente, el valor de las esmeraldas en bruto desde hace cinco años hacia atrás e incluso más siete años hacia atrás, no superaban el valor en dólares en centavos de dólar, el promedio estaba en 70 centavos de dólar y más o menos lo que se exportaba eran volúmenes de 3 millones de quilates hacia abajo y esas exportaciones como yo bien lo hice en mi exposición, tenían unos valores ínfimos de un millón, dos, tres millones de dólares en promedio, de los siguientes años para acá, de los cinco años para acá, incluso por ejemplo para decirle, el pasado trimestre se exportaron más de ocho o diez millones de dólares por parte del modelo que está utilizando la Empresa Multinacional, y así sucesivamente hacia atrás tuvimos exportaciones entre siete o menores de 10 millones de dólares.

¿Qué ha pasado?, para responder a su pregunta, pues efectivamente el valor del bruto durante los últimos cinco años se ha incrementado, ya está a más de diez dólares el quilate en bruto y por obvias razones si en el primer trimestre se exportaron más de 8 millones de dólares pues se pagó el correspondiente a 1.6 de regalías y de esos 8 millones de dólares y también el 1% del parafiscal para sus cuentas.

Sin embargo, también quisiera responder a otros comentarios que se han hecho durante la intervención y es que miren, en el ejercicio Gremial yo no soy libre de decir lo que yo pienso, sino yo lo que tengo que hacer es manifestar las voluntades de mis Asociados, entonces para hacerle una claridad a Leonardo, es, claro esto es una Asociación Privada y le quiero hacer un comentario y es, Formalizarse es completamente diferente a hacer uso, o pertenecer a un partido político, o pertenecer a una Asociación, entonces el hecho de que usted pertenezca a una Asociación no significa que usted se formalice sino usted lo que hace es pertenecer a un grupo de personas que persiguen unos objetivos en común y la

conformación de Fedesmeraldas es privada y tiene unos parámetros, entonces esos parámetros se deben cumplir.

Nosotros como Fedesmeraldas y en la exposición, o yo como Fedesmeraldas para mí y lo dije es, nosotros representamos aquí la voluntad de nuestros Asociados, entonces nosotros para terminar en las exposiciones que se ponen aquí y lo que dije claramente es que entre Fedesmeraldas dentro de las Asociaciones que conforma Fedesmeraldas, este proyecto de ley no tiene un consenso en general, cosa que yo lamento muchísimo. Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Para darle el uso de la palabra a la Nelda Villamil, interviene por la mujer minera y rural de la región esmeraldífera.

Mujer Minera y Rural de la Región Esmeraldífera, Nelda Villamil:

Buenas tardes. La problemática social minera y minera de la región nos deja a nosotras las mujeres tanto rurales como las de los asentamientos poblacionales en las minas, nos deja prácticamente con la carga de todos los problemas sociales, a nosotras nos duele la desintegración familiar, porque nos conduce al desplazamiento, las necesidades que por falta de trabajo para nuestros esposos, para nuestros familiares nos conlleva a una presión absoluta, a una vulnerabilidad y a una discriminación, en donde por estas cuatro décadas donde hemos pasado fuertes momentos, también pues tengo que hablar obligatoriamente de la guerra que fuimos las que confrontamos toda la situación en momentos muy duros por el machismo irracional, por la ausencia de Gobierno, porque nosotros tenemos que llevar la obligación con nuestra familia, con nuestros hijos y nos debemos desintegrar viniéndonos a las ciudades donde inesperadamente también llegamos a afrontar los cinturones de miseria que hay en estas ciudades, porque no tenemos la economía de llegar a un sitio de mejor posición, también por la falta de educación, nosotros tenemos muy poquita educación para poder llegar a tener grandes empleos, a tener una dependencia económica humana, diría yo.

Entonces, la Mujer Rural hemos sido las mujeres que hemos vivido todo este tiempo bajo la opresión y nos duele sinceramente el desplazamiento, el abandono a nuestra cultura, el Gobierno debe implementar su ley de acuerdo a nuestra cultura de trabajo, de todo se ha hablado, no se ha hablado de una clasificación en la cadena productiva de la esmeralda, de unos acuerdos que hayan en esta clasificación, para que así también pueda desaparecer el certificado de origen, porque nos deja totalmente excluidos, nosotros somos las personas que estamos pagando todos los problemas que están sucediendo en la región.

También pido por el derecho al trabajo de la Mujer Minera, por la atención a las necesidades de la Mujer Rural, a nosotras nunca nos tienen en cuenta, a veces ni siquiera en los túneles para regalarnos una muchilada de tierra para lavar, pero si tenemos que pensar el día a día como le vamos le vamos de dar de comer a nuestros hijos para mandarlos al colegio, para poderles dar una educación digna y pues otra de las cosas que se presentan allá también es la falta de Colegios, la falta de Institutos Técnicos, la falta de Universidades, porque allá también nosotros exigimos nuestro derecho a ir a una Universidad, a un Centro Técnico para aprender del oficio de la esmeralda, de la talla, en las Universidades con carreras afines con la minería, la explotación y el emprendimiento empresarial.

Nosotros tenemos derecho en nuestra región, como todo colombiano, a la igualdad, al trabajo y a que nos tengan en cuenta, porque aunque nosotras somos las que más tenemos que batallar afrontando todos los problemas económicos, siempre se nos discrimina, siempre se nos hace para atrás, nunca se nos escucha, nunca nos tienen en cuenta absolutamente para nada y nosotras estamos esperando que nos miren y nos digan que son las ayudas, qué ayudas hay para la mujer, cómo podemos trabajar, qué acuerdos podemos tener y soy una de la principales pioneras en buscar la solución en que de acuerdo a la clasificación de la minería, nosotros podemos hacer acuerdos y tengámoslo presente que si podemos mediante esa clasificación de la minería, llegar a acuerdos entre empresarios, con gUAQUEROS, con barequeros, porque existe la alta minería, la mediana minería, o que la llamamos la minería tradicional y de subsistencia, que ha existido por siglos y tenemos la pequeña minería, tenemos también una minería especial que se debe realizar y que tenemos que pensar en ello, es de las organizaciones rurales para la explotación de ciertos cortes que toda la vida los han tenido.

Entonces entre le Proceso de Formalización debemos es organizarnos, pero nosotros mismos, los de la cadena productiva y de acuerdo a nuestra cultura de trabajo también debe ser impuesta la ley, impuesto toda la formalización, porque precisamente es porque el Gobierno desconoce nuestra cultura, desconoce nuestro trabajo, desconoce dentro de nuestra cultura de trabajo la forma de nuestro trabajo, desaparecería el certificado de origen sino nosotros llegamos a un acuerdo de que los grandes empresarios nos facilitaran todos los subproductos y toda la facilidad para nosotros también podernos capacitar, trabajar en las artesanías, trabajar con los subproductos como materia prima para la fabricación de otros productos que pueden servir.

Y a la vez si nosotros con los GUAQUEROS también tenemos un acuerdo que entre esos productos se nos aparezca una esmeraldita buena, vendérsela a ellos, si se la vendemos al comerciante, el

comerciante paga su impuesto, si la vendemos al gran minero el también paga su impuesto, entonces porque tenemos que nosotros ir a registrarnos en un Certificado de Origen, me parece demasiado ruin, discúlpenme la palabra, pero esto ya se pasa de ambicioso, se pasa de avaricia, esto no es para nosotros. Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias.

La señora Jacqueline Mora, representante del primer eslabón de la cadena, por favor.

Representante del Primer Eslabón de la Cadena Productiva, Jacqueline Mora Padilla:

Buenas tardes, en cuanto a representar al primer eslabón de la Cadena Productiva, el cual son los Guaqueros, de acuerdo no solamente a mi arraigo en representación de Muzo, como lo decían nuestros antepasados *AIMA*, significa Muzo, en si me duele en estos momentos en que nuestro nombre, nuestro buen nombre de Muzo a Nivel Nacional e Internacional lo tengan como marca registrada unas personas y Entidades Internacionales, cuando es algo que nos pertenece.

Y como descendiente de los Indios Muzos en parte, o sea, me duele mucho, merecemos respeto e inclusión, donde seamos incluyentes, donde todos tengamos participación, que haya beneficio para nuestras comunidades.

Como segundo punto, algo que no hemos tocado, es con relación a lo del medio ambiente, porque si nos preguntamos, tanto que le hemos sacado a nuestra madre tierra y a cambio qué le hemos dado, pañitos de agua tibia, es lo que nos han dado.

En cuanto a lo del medio ambiente, muy bueno sería la recuperación de todas nuestras especies nativas, tenemos y estoy luchando en estos momentos por una especie, la cual es la mariposa *Morpho*, *Ciprés*, *Moceña* o *Española*, como la llamaron los españoles cuando vinieron a nuestra conquista y nuestra conquista, desde este tiempo cuando vinieron a conquistar a los indios muzos, lo que ellos llevaron fue la morralla o el llamado “oro de los tontos”, que ese fue el nombre que le dieron en España, “el oro de los tontos”, porque ellos pensaban que era el oro, la esmeralda; y también nuestra mariposa Azul que la llevaban en los baúles o cajones grandes para España, para la Reina; entonces, estas especies también están en vía de extinción y sería muy bueno en estos momentos todo apunta hacia el medio ambiente, hay que colaborar también con el medio ambiente.

Una pregunta que quiero hacerles: ¿Qué sucederá cuando ya se acabe la esmeralda?, porque la esmeralda no es infinita, cuando en nuestro territorio se acabe la esmeralda, ¿qué sucederá con nuestros pueblos, con nuestra gente, con nuestras madres cabeza de hogar? Lo que quiero que es, que no quede solado como un desierto, como

sucedió con Gramalote en Norte de Santander, que eran productores de oro y en estos momentos esta desolado, o sea, es un pueblo desierto.

En cuanto a este proyecto de ley que hoy se está planteando acá, deja beneficios sociales, económicos para toda la región esmeraldera, para toda la cadena productiva y para todo el país, no para una minoría de personas. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchísimas gracias doña Jacqueline.

El señor Henry Candela, Presidente de la Asociación de Peñas Blancas.

Presidente de Asomineros Peñas Blancas – San Pablo de Barbur (Boyacá), Henry Candela:

Bueno, yo creo que el saludo está demás, a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Yo creo que durante todo este tiempo todos los integrantes de la cadena productiva lo han dicho todo casi, pero sí vale una aclaración, o sea, ahí vale un recuento sobre el hermoso gremio de las esmeraldas, porque soy esmeraldero, durante toda la vida, y todos los que hemos estado acá, incluyendo empresarios, familias tradicionales que llevan de abuelo, papá e hijo, en el buen sentido de la palabra, Mesa Directiva, han suplantado al Estado, en el buen sentido de la palabra, carreteras, electrificaciones, educación, esos viejos empresarios antiguos y la tribuna me lo puede constatar que en Coscuez en oriente y en occidente, con una palabra que utilizamos allá, planteando hasta los padres de familia para que los hijos fueran allá, no había sueldos, pero se buscaba bien bonito.

Hay que informar como es, yo pertenezco a la Asociación Integral de Mineros Tradicionales de Peña Blanca, que inició el Movimiento Asociativo Esmeraldero en Colombia, tengo por testigo al doctor Germán Suárez, que es así, esto no se quiere de darle tumbos a la cadena, a los empresarios, a los comerciantes, a los guaqueros, ni más faltaba eso, eso tiene que estudiarlo a profundidad el Gobierno, el Estado, pero lo que sí debe quedar claro es que hay algo que debemos aprovechar, lo que decía mi compañera, los que antecedieron, las esmeraldas es un recurso no renovable, se van a acabar, lo estamos sufriendo en Coscuez, lo estamos sufriendo al 90% en Peña Blanca, tenemos que irnos preparando para ser agroesmeralderos con orgullo, con educación, con formalización; ¡la época cambió, las reglas cambiaron, las normas cambiaron, hay que concertar entre todos nosotros!

Y yo propongo de que toda la cadena productiva de nosotros se reúna para todas estas cosas, y por último tocar al Estado, porque el Estado a veces por burocracia, a veces por otros ejercicios, no nos puede atender como es, pero lo que sí es cierto es que nosotros vivimos en el occidente, vivimos los

empresarios, vivimos todos y no hemos de renegar de ninguna manera de ser esmeraldero y de que ahora se ha engraciado a una nueva evolución de extracción de las esmeraldas, del mismo comercio, de la misma exportación, porque de pronto dirán que soy idealista, o que soy al servicio de alguien, no, estoy al servicio completamente del pueblo y el pueblo, como decía el Defensor del Pueblo en una oportunidad, yo tengo que defender al que no tiene recursos como al empresario también, esto debe ser claro.

Y aprovechando, mesa directiva, por el momento que pasa el Gobierno, el Estado colombiano con su política de paz con las FARC, se debería aprovechar eso para llevarlo a las zonas productivas de esmeraldas, que nunca nos han atendido desde hace 27 años que nosotros dijimos no, en un proceso de paz entre nosotros, desgraciadamente entre nosotros los esmeralderos para que se lleve eso allá, porque estamos luchando simplemente por las esmeraldas, pero he escuchado a todas y a todos y ahí está el resarcir del Gobierno para el hermoso gremio esmeraldero y no solo dejar a las asociaciones, a empresarios, federaciones y confederaciones, solo discutiendo nosotros entre sí, porque el Estado tiene mucho que ver en esto.

Y yo lo pongo así, es la hora, Representantes nuestros, Senadores nuestros, alcaldes nuestros, asociaciones de Presidencia, tenemos que ser muy claros y serios en lo que queremos y no desinformar, sino hablar lastimosamente con la realidad y pedir cosas que son posibles ante el Gobierno y posibles para la convivencia entre nosotros. Gracias.

Presidente (e), honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias, Henry.

Vamos a finalizar esta ronda con las palabras del señor Ignacio Argotty, Representante de los talladores de esmeraldas.

Representante de los talladores de esmeraldas - Ignacio Argotty Arra:

Muy buenos días para todos, muchas gracias por esta oportunidad, para expresar el sentir y el vivir que tenemos como comerciantes, como talladores, como gente que vivimos en el gremio.

Por tradición me encuentro en el negocio, mi familia lleva más de 50 años tallando, en el negocio, este servicio, esto es algo que nosotros llevamos en la sangre, también en las venas, en este proceso hemos visto muchas cosas, por décadas se ha visto violencia, se han visto muchas etapas que las hemos tenido que llevar, lo que llevamos como tradición, hemos sacado el negocio adelante en los hombros de nosotros mismos, esperando que lleguen épocas buenas, y en estas épocas buenas que ya están mejores que ya hay paz, ahora nos quieren sacar, ya es una cosa que se ha visto también mucho desplazamiento de

talladores, listo en la zona franca se le está dando empleo a 60 talladores, los miles de talladores de más que hay en el negocio en dónde quedamos, el conocimiento de todos los talladores que están quedando desplazados es un conocimiento bastante alto, un nivel bastante alto para manejar cualquier calidad de mercancía en el negocio, y hay unos que están manejando taxi porque no hay en dónde trabajar.

Es muy interesante la inversión extranjera, bastante importante, pero que conlleve a un progreso para todos, porque si está también el país, si está tan buena la noticia de que están los extranjeros aquí, ¡por qué hay gente aguantando hambre!

Y en cuanto a la venta, me acabo de sorprender con lo que dice el doctor Baquero, la pregunta que hizo Mario Barreto, estaban exportando a 70 centavos de dólar, subió a 10, ¡qué bueno, buenísimo! Yo le pregunto una cosa, ¿será que estamos vendiendo a 30.000 pesos en bruto quilate que es de millón, 10 millones, 50 millones o más? Les dejo esa inquietud, y la verdad, seamos conscientes de lo que estamos haciendo, muy interesante, la verdad la inversión extranjera, aquí necesitamos tecnología también, hay muchas cosas que podemos aplicar, pero todos debemos crecer.

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias, doctor Ignacio.

Como les mencione ahora, vamos a hacer una ronda de tres minutos por persona, y les voy a pedir el favor de que se refieran específicamente al tema del proyecto de ley, creo que hay suficiente ilustración sobre las enormes dificultades de orden social que existen en las zonas esmeraldíferas de este país, y de lo que se trata la audiencia, además de escuchar esas sentidas expresiones de la comunidad, es que nos refiramos también específicamente al proyecto de ley que es objeto de esta audiencia.

De manera que vamos a conceder el uso de la palabra, estrictamente por tres minutos, para todos los que intervienen.

Doctor Germán Suárez, me la había solicitado, tres minutos por favor.

Presidente Confedesmeraldas, Germán Suárez Bernal:

Bueno, muchas gracias. Definitivamente está suficientemente socializado, y también retomando casi todo lo que hay, las expresiones de todos los sectores, el consenso es que se requiere una ley especial para esmeraldas, ese es el consenso, hay que proteger la industria de la esmeralda, hay que lavarle la cara a la esmeralda ante la sociedad colombiana, hay que hacer que la esmeralda dé o demuestre una importancia muy relevante en la economía nacional.

Hoy los datos de *El Espectador*, del artículo de *El Espectador*, apenas muestra 10.000 millones de pesos en 10 años, o sea, es mejor vender cerveza, hay que proteger la industria de la esmeralda, la industria de la esmeralda se protege en el sentido de que deje beneficios sociales en las regiones, de que haya inclusión, y los que no quieren ser esmeralderos también se sientan agradecidos de la industria de la esmeralda en la región.

Los datos de que hoy en día la producción de esmeraldas está en manos únicamente del 2% de la cadena productiva nos deja un panorama bastante desolador, ese es un trabajo que tenemos que hacerlo, nosotros sí presentamos unas iniciativas aquí de legislación, creamos los escenarios para que con todas las expresiones que hay aquí de toda la cadena productiva podamos construir una ley especial para esmeraldas, una ley que le deje la cara limpia al esmeraldero ante todo el país.

Entonces, la invitación es a que se le dé ponencia positiva, que creamos un espacio de enriquecimiento de esta ley para lograr estos propósitos y adicionalmente que nos permita realmente levantar la cabeza ante todo el país como esmeralderos, y para que se detenga realmente la migración que hoy alcanza casi el 67% de las zonas productivas, y que se enriquezca la región.

Que mostremos la esmeralda que Dios nos puso en el camino y nos puso en nuestra tierra, para que nos genere beneficios, como cuando Dios le da un talento a alguien que le reclama para que utilice este talento en beneficio de su vida, en beneficio social, si no aprovechamos esta oportunidad, merecemos morir en el fondo de los infiernos, porque no hicimos uso de este talento que Dios nos puso.

Presidente (e), honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias, doctor Germán.

El doctor Germán Sánchez, tres minutos.

Exportador de esmeraldas – Universal Emerald, Germán Alfredo Sánchez Sierra:

Quiero aclarar que sí se buscó consenso, yo estuve hace dos meses sentado con el Presidente de Aprecol, que prácticamente es quien dirige hoy la Federación de Esmeraldas, cerca de cuatro horas, explicando varios aspectos que él tenía dudas del proyecto de ley, pero cuando se toca el tema de la subasta pública no hay un consenso, primero él dice que por qué tiene que vender la esmeralda a los comerciantes pequeños y grandes comerciantes, que siempre han trabajado en la informalidad, el gremio siempre ha trabajado en la formalidad, es una realidad y queremos formalizarnos, y este proyecto busca formalización.

Con el doctor Molano y la doctora Mariana, que están acá, tres, cuatro veces, estuvimos sentados, nos expresaron sus dudas y trabajamos en esas dudas con el doctor Alexander García que le dio ponencia negativa, fue doloroso, me hizo esperar

dos horas y media en el Congreso, finalmente, qué casualidad, tal vez esperó que yo saliera, y cuando finalmente apareció, me alcanzaron a avisar, me devolví y hable con él, me dijo: ¡Tengo unos temas jurídicos no me cuadran! Le dije: ¡Doctor, con mucho gusto se los explico! Me dijo: ¡No tengo tiempo, llámeme mañana! Al día siguiente lo llamé cinco veces, tengo los registros telefónicos, le mandé cuatro, cinco *WhatsApp* y no; entonces, a donde yo voy es que sí hubo consenso.

Cuando yo hablo de urgente, ¿qué es urgente?, yo le calculo una cosa, la mina de esmeralda de Muzo, y es mi teoría, en 10 años va a dejar de existir, y aquí de pronto le voy a responder lo que no le respondió Oscar a Mary, y voy a responder con palabras textuales, primero, del presidente de la multinacional, esto está en revista *Dinero* del 10 de octubre de 2015, sacamos entre 100 y 150 mil quilates, ¡claro, con calidad 1A, no más del 10%! adicional se debe tener en cuenta que cuando se talla se pierde casi el 70%, cuando yo hago un paneo con los expertos en el comercio, cuando se habla de calidad 1A, de la mina de Muzo, unos dicen vale entre 10 y 20 millones de pesos en bruto, eso quiere decir que yo cojo el número más bajo y hago una tabulación y el resto lo meto comercial, e hice un paneo nuevamente con expertos en el negocio de la esmeralda unos dicen, vale la mayoría me hablaban de dos, tres, millones, un millón y medio, solamente una persona me dijo por ahí 800.000 pesos, haciendo ese cálculo con 800.000 pesos y utilizando, vuelvo le digo, utilizando una tabla o una ecuación y utilizando las palabras del presidente de la mina, eso quiere decir que más o menos la exportación debe haber costado unos 137 millones de dólares, redondeémosla, que sean 100, pero para dolor de nosotros los colombianos fue exportada por 8 millones de dólares.

Y cuando digo que la mina de Muzo se va acabar, tengo aquí en el diario de *La República* del mes pasado, donde el presidente de la multinacional dice: “Estamos teniendo producciones casi todos los días”, la mina de Muzo fue una mina fracasada desde el 95 al 2005, era una mina que prácticamente se iba a devolver al Estado, y me lo expresó el señor Molina en esos días, máximo tenía cinco producciones al año, y desde el 2005 al 2010 ya vinieron unas producciones grandes, comenzado con una producción de un corte de la Catedral, Volveré y Tequendama, ya se volvió una mina más interesante.

Pero hoy nos están sacando esmeraldas todos los días, y el número que quiere de pronto saber Mery, está registrado acá, en el año 2014 sacó la mina 191.000 quilates en bruto, en tres meses de este año sacaron 688.000 quilates por ocho millones de dólares, si quisiera hacer la ecuación de acuerdo a lo que habló el presidente de MTC, estamos hablando de una exportación cerca de los 400 millones de dólares, ¡me estoy valiendo de palabras de ellos!

Por eso vuelvo y recalco, es urgente, les pido por favor, cuando se saca esmeraldas a la zona franca, la zona franca puede estar en Colombia, pero ya es tratar territorial, que den empleo a 60 trabajadores y 500 en minas, es lo que tienen que hacer, el que tiene una cafetería tiene que dar empleo a su trabajador y tiene que tenerlo formalizado completamente, es lo que tiene que hacer, y felicito a la empresa si está haciendo esas cosas, me parece muy justo.

Pero ahí hay un capítulo muy interesante en el estudio económico, donde habla del uso y abusos de la zona franca, y ahí es muy claro, la esmeralda no debería ser transformada en zona franca, es uno de los abusos de nuestra legislación en zonas francas, vuelvo y les dejo a los que no están de acuerdo, eso es un tema de patria, ¡Dios y patria!

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias doctor Germán. Doctor Gabriel, por tres minutos.

Presidente de la Asociación Colombiana de Exportadores de Esmeraldas (Acodes), Luis Gabriel Angarita S.:

Muchas gracias. Yo creo que hay que analizar el articulado de qué es lo que se pretende conseguir, estamos de acuerdo en que la esmeralda necesita mejores leyes y mejores reglamentaciones para que sea más productivo y competitivo a nivel internacional, sin embargo, aquí yo creo que se están engañando a los sectores más humildes, yo no veo, los barequeros nos exponen una problemática social en la que muy claramente vemos que hay familias que pasan días sin conseguir sustento; entonces, ¿qué va a promover esta ley con subastas públicas?, ¿los barequeros van a tener acceso a las subastas públicas?, o lo que se va a crear es que haya detrás manejo de los recursos para comprar esas subastas públicas, con que intereses particulares, vamos a crear personas o personas que están detrás de esos barequeros, porque ellos no van a tener acceso a esas producciones, sino que alguien más las va a tener que comprar, en subasta pública, es pública, entonces, ¿quién va a estar detrás de eso?

¿La talla se va a mejorar?: ¡No! ¿Van a haber más empleos en talla?: ¡No! Las esmeraldas finas se tallan en Colombia, las esmeraldas de baja calidad se tallan en el exterior. ¿Por qué?, en el exterior se pagan, en India se pagan de 20 centavos, por quilate, a un dólar, eso son tres mil pesos; aquí un tallador no trabaja por menos de quince mil; entonces, ¿qué van a hacer con la esmeralda en bruto que no puede ser procesada en Colombia?!

Tercero. ¿Los centros de embellecimiento van a ser más?: ¡No! Los centros de embellecimiento no van a mejorar ni van a generar más empleos. ¿Se van a provechar más las regalías?: ¡Absolutamente, no! El Sistema Nacional de Regalías

lo que hace... es que antiguamente las regalías iban directamente a los municipios, hoy no pasa eso, miremos cuántos OCAD se van aprobado en la región minera; lo que se necesita es más capacitación para que los alcaldes y los entes municipales y territoriales aprovechen los recursos, presentando mejores proyectos, porque de nada nos sirve generar más regalías que van a quedarse en el Sistema Nacional de Regalías y los van a provechar otros.

Y volviendo al tema, ¿vamos a generar otro tipo de monopolios? Ahora, que se produzca solo el 2% una empresa, digamos el 100%, lo produzca, básicamente lo que aquí se quiere dar a entender es que la empresa MTC produce casi todas las esmeraldas que salen del país, desconociendo que aquí hay minas como Chivor, Gachalá, Coscuez, la Pita, Maripí, que también tienen producción minera; entonces, se está satanizando la inversión extranjera, ¿cuando lo que tenemos que buscar son mecanismos que mejoren y faciliten la producción nacional!

Aquí no podemos engañar a los más humildes, pretendiéndoles hacer ver que haciendo subastas públicas ellos van a tener más acceso o más trabajo, aquí lo que hay que hacer es encadenamientos productivos y capacitación urgente, para que esa gente que no va poder beneficiarse de la esmeralda tenga alternativas que sean encadenadas a la industria de la esmeralda y puedan producir a futuro, porque como lo decimos todos, la esmeralda se va a acabar y... entonces, ¿qué vamos hacer en 10 años? ¿De qué van a vivir?

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, por favor regáleme su nombre.

Vicepresidente de la Asociación Colombiana de Exportadores de Esmeraldas, Guillermo Galvis:

Soy Guillermo Galvis, soy el vicepresidente de la Asociación Colombiana de Exportadores de Esmeraldas.

Yo quiero que hagámosle como un poquito de paciencia acá al tema, porque nos puede estar pasando muy fácilmente lo que no se si han visto en el país del norte, que por tanta desesperación y tanto tema terminaron eligiendo un presidente que ahora todos están asustados. ¿Por qué hago este pare?, todos estamos pensando ahorita que el mecanismo de subasta pública, lo que oigo acá de la mayoría de las personas que están en el gremio, es un buen mecanismo, pero no entiendo si es que no lo están viendo bien.

Las personas que hacen trueque ¿van a poder vender por subasta pública?, ¿cómo lo van hacer?, van a tener que esperar un mes, dos meses, tres meses, las personas que son guaqueras y tienen su producción, entonces, van a tener que esperar un mes, dos meses, tres meses de burocracia, en lugar

de poder ir a un mercado, porque nosotros tenemos el mercado más grande del mundo de esmeraldas, donde hay más de dos mil personas comprando y vendiendo, ya no lo pueden hacer porque ya se van a volver ilegales, porque ellos automáticamente, la única, la opción que van a tener es su subasta pública, porque la ley es general, la ley no puede ser que solo sea para la multinacional.

Y quiero entender si es que con eso no estamos es creando el mayor monopolio posible en lugar de estar beneficiándonos nosotros de un comercio más amplio, yo creo que acá hay temas económicos que todos acordamos, yo creo que a nadie aquí quiere IVA en la esmeralda, porque es el único producto de alta exportación que tiene IVA, y eso es ilógico, ejemplo, ese sería un tema que yo creo deberíamos... nosotros tenemos unos temas económicos acá que deberíamos trabajar, que sí democratizaría la esmeralda, pero el tema específico de creer que una subasta pública no lo va ayudar a democratizar, yo creo que estamos al contrario, acá lo que nos podía pasar, y les voy a hacer mi escenario primario, las personas que tienen capacidad para eso normalmente están afuera del país, entonces van a venir diferentes grupos de inversionistas de los compradores, van a monopolizar toda la compra en la subastas públicas, apurados nos van a dejar tallar algo acá, o vienen y terminan trabajando eso para sacarlo para afuera, ese puede ser nuestro peor harakiri, para mi concepto.

Entonces, piensen bien si creen que la subasta pública realmente le va ayudar al guaquero, al comerciante, al distribuidor, al tallador, o si más bien va a ser el punto donde va a haber mayor monopolio en la cadena, y recuerden que nosotros estamos aquí en un escenario en el que venimos teniendo regulación tras regulación, tras regulación, y esa sería otra regulación más para poder comercializar el producto, no creo que sea la alternativa, y quiero que todos lo consideren bien, porque hay un punto en el que tenemos que ver bien que no sea que la herramienta que estemos utilizando sea exactamente la más opaca, o la más complicada para nosotros mismos; entonces, quisiera, por favor, que todos lo pensáramos bien.

Presidente (e), honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien Guillermo, muchas gracias.

Edwin, por favor.

Representante de la Asociación de Productores de Esmeraldas de Colombia (Aprecol), Edwin Bayardo Molina Castañeda:

Gracias. Yo simplemente quiero hacer unas dos aclaraciones, pero desafortunadamente uno trata de no desviarse del articulado, pero pues uno ve que las intervenciones... la mayoría lo hacen y lo que hacen es crear más desinformación.

El señor Germán Sánchez, pues obviamente en toda su presentación reina el subjetivismo

y la opinión personal, con unas aclaraciones en unos medios, pero que en ningún momento refleja una realidad, simplemente esos números... y partamos, tenemos claro que una de las situaciones es la valoración de las esmeraldas, yo creo que en eso no hay ninguna discusión, hace un mes se exportó, exportamos, para hacer una labor social, de hacer unas subastas de material bien bajo, fuimos a Minería Texas y les pedimos el favor, fue el señor Hugo Rodríguez, que ustedes todos conocen, que es uno de los mayores exportadores de esmeraldas, que es conoedor, si alguien, yo creo que lo puede poner entre las cinco personas que más conoce de esmeraldas, y fue el señor Hugo Rodríguez, yo creo que él fue miró un lote de 41.000 quilates en bruto y llegó a un acuerdo de 200 millones de pesos, esos 41.000 quilates en bruto se importaron, se nacionalizaron, unos costos aproximadamente de 60 millones de pesos, vino un equipo de talladores, el señor Enrique, que trabaja en la oficina del señor Camilo Sánchez, que ustedes saben que es un profesional en el tema, conoedor, y básicamente dijo: "Si ustedes hacen estos lotes, aquí van a perder más de 100 millones de pesos". No pudimos hacer el ejercicio, nos tocó llamar a un grupo de comerciantes y venderles todo el lote y perder 15 millones de pesos, y eso fue la realidad, tengo toda la documentación.

Eso es simplemente para aclararles que, independientemente de mi versión, de la versión que todos tenemos, ese no es el problema, el problema aquí no es si alguien basado en una ley toma una decisión, o se aprovechó de la ley o esto, yo creo que la situación es que nosotros tenemos que buscar los mecanismos para garantizar un buen tributo a la nación, un tributo justo.

Aquí las multinacionales, y no hablemos de multinacionales, yo no he visto al primer empresario de la esmeralda que esté dedicado solamente a hacer labores sociales, este es un negocio económico, aquí se hacen unas inversiones, obviamente tiene que haber una responsabilidad social y nosotros más que nadie la tenemos, es palpable, ustedes van al occidente de Boyacá y ustedes ven las inversiones y la responsabilidad social por todas partes: uniformes, colegios, dotaciones; en todo está presente la mano de los empresarios y en todas partes la gestión que se hace con el Gobierno, la gestión que se hace con las entidades, en este momento, como yo vuelvo y les digo, nosotros estamos trabajando para solucionar el tema del barequeo y de los guaqueros en el occidente y en el oriente de Boyacá, y lo vamos a solucionar, nos vamos a apersonar de este tema y lo vamos asumir con responsabilidad y lo vamos a solucionar, y en un corto tiempo vamos a venir y les vamos a exponer las soluciones, pero eso no es: ¡Venga y se asocie: no! Les vamos a dar una alternativa real de ingresos y de trabajo a los que son, como bien lo dijeron, con un arraigo, los que son los guaqueros, los barequeros, de nuestras comunidades, no las personas que llegan, que

como bien decían, hay un derrumbe y llegan 200 personas de otras zonas a buscar, a desordenar con antecedentes, a cometer delitos, a desordenar el tema de la región: ¡No! ¡Vamos a solucionar el tema para los gaqueros, para los barequeros!

El otro tema es con el tema de las admisiones a las asociaciones. Nosotros oímos las críticas, nosotros las entendemos y hemos hecho cambios, tampoco es justo decir que no se tiene en cuenta a todo el mundo; Asocoesmeraldas tiene alrededor de 200 asociados, hay unos mecanismos de ingresos que se tienen que cumplir y nosotros en reuniones con diferentes personas, que no han participado, hemos llegado a acuerdos que vamos a iniciar los procesos.

En Aprecol se hizo la diferenciación entre grande, mediana y pequeña minería, y se creó un tema para una incubadora de empresas, y los mineros que tengan título así no tengan su PMA no cumplan, les vamos a dar 2 años, una membrecía para que participen y puedan estar al tanto de todas las decisiones que nosotros como asociación hacemos, de la misma forma que nosotros respetamos el ejercicio que se hacen todas las demás asociaciones. Nosotros en ningún momento buscamos deslegitimar el derecho asociativo que ustedes tienen, de la misma forma esperamos que respeten esos derechos que tenemos nosotros.

El tema de que las federaciones. Fedesmeraldas, Aprecol, Acodes, ese es un trabajo que ha venido de muchos años con el Gobierno y a habido un reconocimiento, eso no quiere decir que no haya espacio para otras asociaciones y que tengan el mismo reconocimiento.

Finalmente, el tema de, como bien lo decía el doctor Angarita, nosotros no vemos que este articulado solucione la problemática del sector, nosotros no vemos que este segmento vulnerable, estos comerciantes del centro de Bogotá, estos barequeros que tienen sus necesidades tengan el día de mañana los 150 millones de dólares que vale la producción anual de Colombia, ellos no van a tener esos recursos para hacerlo y desafortunadamente este es un producto. Digo “desafortunadamente” porque ojalá algún día los colombianos puedan ponerse todos una esmeralda, de los valores que tenga, porque van a querer decir que tenemos un mayor nivel adquisitivo, y en ese momento estaríamos abordando otra problemática.

En este momento ¿qué es la realidad? Yo diría que más del 99% de las esmeraldas son exportadas, porque son mercados internacionales, y buscar por medio de una ley restringir la comercialización nacional es un error, y es un error que se va a ver en una disminución en proyectos de exploración, los pocos o nulos que hay no van a volver y las pocas empresas que están haciendo exploración y explotación van a ver desincentivado ese tema de crecer, y no van a haber incentivos para aumentar sus inversiones, y como bien lo decían, le queda 10

años, eso no se sabe, pero si son 10 años... ¡pues toca arrancar a explorar más y toca incentivarlos para que exploren más! Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias, doctor Edwin.

Óscar Rodríguez:

Buenos días, mi nombre es Óscar Rodríguez.

Pues bueno, teniendo en cuenta que en el 2015, en octubre se hizo el primer simposio de la esmeralda aquí en Colombia, en ese simposio vino el representante de Zambia, el Ministro de Minas y Energía de Zambia, un señor de apellido Mulanga, y Zambia en ese entonces, en años atrás Zambia era el segundo productor de esmeraldas, hoy en día Zambia es el primer productor de esmeraldas, no Colombia, y ellos están haciendo subastas en Zambia, inclusive ellos mismos decían que las piedras que se robaban o que eran de contrabando las compraban, o sea, que las subastas sí son viables y aquí se está diciendo, como dice Guillermo, no, es que las subastas hay que hacerlas es escalonadas de acuerdo a la capacidad productiva, a la capacidad económica, porque es que no se decir que un barequero va comprar una subasta de un millón de dólares, porque pues no la tiene, pero hay que escalonarlo, no pueden decir que es que una subasta en este momento, a la luz de cualquier colombiano, aquí hay un monopolio de las esmeraldas, sencillo, y la Constitución Política de Colombia prohíbe los monopolios.

Cuando usted hace el ejercicio, de las cifras del año pasado de exportaciones, de datos dados por la Agencia Nacional Minera, 1.600.000 quilates en bruto dejan 8 millones de dólares de regalías, pagaron de regalías, salen 350.000, 360.000 quilates tallados, donde dejan 140 millones de dólares. ¿Cuál es el ejercicio?, pues tallar acá. ¿La transformación dónde se debe hacer?, acá; en el primer Congreso de la Esmeralda, yo no conocía a Pablo Elías Delgadillo, ni lo conozco, en ese momento había otra coyuntura de otro problema que se presentaba en nuestros negocios, tenía sentado a la persona que en ese momento le estaba diciendo la transformación y el valor agregado hay que darlo en Colombia; el señor Pablo Elías Delgadillo fue un líder que apoyó la Paz en el occidente de Boyacá.

Pues no podemos desconocer que es que aquí nos van a sacar a sombrerozcos, no, la esmeralda es nuestra, el Estado es el que tiene que proteger los recursos naturales, y por competitividad no nos pueden sacar a sombrerozcos, si la tradición que llevan los talladores es de 50 años o porque la representante de la embajada americana viene a decir que es que aquí no sabemos tallar, o quién talla en zona franca; pues los colombianos, o es que allá hay americanos, o hay hindúes o hay chinos, no, pues tampoco, que por 10, 20 centavos de dólares entonces acabemos con una cadena

productiva y Colombia supuestamente está tratando de pertenecer a la OCDE.

Además, cuando se habla de inversión extranjera, el Ministerio de Minas maneja algo que se llama el Informe EITI y ahí habla de que la inversión extranjera directa está disminuyendo, léanlo, ahí está, lo socializa supuestamente Andrés Cante, que es el viceministro, exdirector de Formalización Minera, y lo conocí en una presentación de la revista de la esmeralda hace 3 años.

Entonces, la inversión extranjera que está llegando aquí no es para exploración, no es para desarrollar la minería como tal, el Informe EITI habla es de transparencia de minería extractiva y la gran mayoría de inversión extranjera que llega a nuestro país es para los hidrocarburos, no para la minería, si acaso de pronto para el oro, pero para la minería de metales, de minerales, como es la esmeralda, pues está disminuyendo, lo que ha traído Minería Texas será para desarrollar y poner más eficiente, ser más eficiente la producción en Muzo, nada más. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Mil gracias.

La señora y el señor, y cerramos ahí.

Presidente de la Asociación Gremial de Esmeralderos de Colombia, Mary Luz Barreto Bermúdez:

Bueno, yo quiero hacer una aclaración. Los gUAQUEROS esmeralderos son nómadas, el certificado de origen nosotros lo hemos peleado, lo hemos dicho en todos los escenarios posibles, no es viable, es muy simple, porque va contra la Constitución colombiana, cuando un gUAQUERO se inscribe en una alcaldía no puede salir de la región, y, entonces, cuando no hay producción en esa región, ¿para dónde coge ese pobre gUAQUERO?

Entonces, le aclaro don Edwin Molina, los gUAQUEROS colombianos esmeralderos son nómadas. Dos, como ya ustedes han podido ver, observar a través de toda esta dinámica que hemos llevado durante la mañana, ustedes han podido notar que aquí es un 5% el que representa Fedesmeraldas, para el resto de quienes estamos, en contra no, pero no de acuerdo a las políticas que el Gobierno nacional nos está presentando, nosotros no tenemos ningún problema personal con nadie, a pesar de que hemos sido amenazados en varias oportunidades.

Entonces, yo sí quiero decirles como colombiana, como una persona que ha llevado durante tres generaciones la carga de ser esmeraldero y orgullosa de serlo como minera tradicional, cultural y ancestral de esta minería que siento que este proyecto que hoy nosotros vinimos a defender, que queremos que se lleve a cabo, que ojalá tocáramos, no susceptibilidades, sino que pensáramos un poco en lo que vamos a dejarle

a nuestros hijos, fuera viable, porque no es justo que una minería pequeña o un grupo pequeño, como el que les acabo decir frente a lo que ustedes han escuchado, que estamos de acuerdo con esta ponencia, se lleve los aplausos y los extranjeros se lleven nuestro dinero y no haya inversión o no vuelvan los dineros a nuestra patria.

Yo creo que la reflexión de hoy es: pensemos qué es lo que queremos dejarle a nuestros hijos, a nuestros nietos, a nuestra patria colombiana, que en algún momento ustedes, y dijo aquí un compañero y le dieron un espaldarazo, y le dijeron tranquilo que lo vamos ayudar, y después se les olvidó que existía, recordemos que dentro muy poco, o ya estamos en campañas políticas, y la verdad sí quisiéramos que nos dieran prueba de que por lo menos les importamos como patria, como personas nacidas, crecidas y orgullosas de ser colombianas, que nuestro certificado de origen tiene que ser lo que nosotros representamos como un corazón y una bandera.

Somos colombianos, la esmeralda es colombiana, la esmeralda es nuestra, es un recurso no renovable, pero nos sentimos orgullosos de que en el extranjero se ondee la bandera colombiana cuando se muestran en el deporte los colombianos, cuando se muestran nuestros minerales, el café y las flores colombianas, eso me llena a mí de orgullo, yo no sé si a ustedes, como colombiana todavía, alguien lo dijo: ¡Yo también tengo mi sangre esmeraldera, y muy orgullosa de tenerla! Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien.

Vocero de los comerciantes en la Mesa de Concertación de las Esmeraldas, Leonardo Lozano:

Bueno, para concluir. Me parece que el proyecto de ley promueve un espíritu de protección para los recursos del país, para la industria, la cadena productiva, que Colombia en detrimento de su economía exporta materias primas, evitando realizar los procesos que son los que dejan el valor agregado y el beneficio económico al PIB, y eso es una desgracia.

El tema de los joyeros es un tema muy similar, ellos están trabajando con oro italiano en desuso, porque el oro que produce el país se va en exportación. Entonces, este proyecto de ley tiene ese sentido y es lo que debe reconocer esta comisión.

También es claro que existe una agenda que compromete nuestros recursos mineros y que no hay reacción significativa por parte de las entidades gremiales; en el caso de Fedesmeraldas, si a bien puede suscribirse o nombrarse como una entidad privada, le recuerdo que también administra recursos públicos y por ende tiene una responsabilidad pública.

El derecho asociativo que reclamamos nosotros y que sentimos vulnerado es precisamente por eso, porque los recursos del Fondo Nacional de la Esmeralda los producimos nosotros, señor Presidente, en nuestro diario y en nuestro trajinar diario de vender nuestras piedras, valgan 1, 2, 3 millones, lo que valga, y en boca de uno de esos dirigentes nos reclamó que si podíamos presentar una factura de venta para que tuviéramos la manera que somos legalmente los proveedores de ese recurso, y es así.

El Fondo Nacional de la Esmeralda tiene un compromiso público y tiene que garantizar todas las normas por las cuales fue constituida y entre ellas es fomentar el sector, no sé si desarrollar obra civil, la necesidad lo amerita y la necesidad del Hospital de Muzo lo amerita, pero también que fomentar y desarrollar esta industria y no se ve por ningún lado, aparte de los cursos que da el Sena que son gratuitos, además, es lo que nos ofrecen; de modo que esa responsabilidad pública es la que le reclamamos a la federación.

Por último, darle gracias a todos los que han participado y decirles que esta iniciativa nace de un deseo de justicia, de un deseo de equidad, de un deseo de inclusión, que nos ha llevado a muchas personas, que estábamos calladas por muchos años, a participar en los procesos de este sector.

Que Dios bendiga al sector esmeraldero y que nos dé el respaldo necesario para que esa normatividad y esa regulación que necesitamos se despierte en el corazón del Congreso, que hoy en día es el gran ausente de este acto de audiencia pública.

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Bueno. En primera instancia queremos agradecerles a todos los que participaron activamente con entusiasmo en esta audiencia tan importante de este proyecto de ley, nosotros nos quedamos con todas las inquietudes que pudimos escuchar aquí de primera, de quienes tienen el mejor conocimiento sobre la actividad.

Pero yo quiero, antes de finalizar, invitarlos hacer un par de reflexiones, a ustedes como cadena de la comercialización y como los actores más importantes de esto; la minería en el país, la minería toda en el país está pasando por una situación crítica y muy particular, lo que uno nota muy rápidamente es que las comunidades no están viendo los beneficios que se derivan de esa actividad, a pesar de que el Gobierno ha insistido desde hace mucho tiempo en que la minería es una de las locomotoras del crecimiento, del desarrollo, de la equidad y de la inclusión en el país, y las comunidades no sienten que eso sea real, y hoy estamos viendo un movimiento muy grande que a ustedes deben tenerlos a todos ustedes preocupados, porque las comunidades están diciéndole no a la minería y sí a la protección de

los recursos ambientales, y sí a la protección de los territorios, a la autonomía de los territorios, porque no encuentran ni ven claramente que de esas actividades se produzca un ejercicio de inclusión, de equidad, de transformación de la realidad social.

Eso se está viendo en todas las áreas mineras, no se está viendo solamente en el tema de hidrocarburos, sino ya estamos pasando al tema del oro y estamos yéndonos cada vez por el ejercicio de la consulta popular a un número muy significativo de municipios, hoy tenemos ya 50 municipios con consultas aprobadas, realizadas en la mayoría de esos municipios, se le ha dicho no a la minería.

Esa es una reflexión que ustedes deben llevar, por qué será que las comunidades están agotando esta actividad económica que es importante para el desarrollo del país. ¿Por qué será que se están agotando? No sea que de pronto lo mismo vaya a suceder en el tema de las esmeraldas y de pronto todos nos quedemos sin el pan y sin el queso en esta actividad.

Yo creo que eso obliga a que ustedes tengan una reflexión profunda, sincera, ustedes como actores de la cadena, muy sincera, muy profunda, para que se den cuenta, para que reflexionen, para que cedan, algunos tienen que ceder en esto, todos, diría yo, porque esta es una actividad donde tienen que caber todos los que intervienen en ella y busquen la manera de consolidar un gran acuerdo que permita que esa actividad siga siendo orgullo y fuente de este país, una actividad fuente importante en términos económicos, como quiera que contribuye de forma importante a las exportaciones, pero también que sea una actividad que produce transformación social.

No es justo señores, no es justo que los municipios que viven de la actividad esmeraldífera en Colombia hoy tengan las necesidades básicas insatisfechas como los más pobres de Colombia; esa reflexión se la tienen que llevar de acá los pequeños, los medianos, los grandes, los exportadores, los inversionistas nacionales, los inversionistas extranjeros, todos ustedes tienen que llevarse esa reflexión y decir para dónde es que llevan el sector, no sea que por la voracidad de las iniciativas que tenemos hoy, estemos enterrando la actividad en un periodo de tiempo muy corto, bien porque las comunidades se cansen, bien porque los recursos no son renovables, estos recursos se agotan, y ese es un tema que nos llama a una profunda reflexión.

Yo quiero que ustedes piensen bien sobre eso, porque aquí lo que está en juego y en compromiso es la supervivencia y la sostenibilidad de esta actividad, no son solamente los intereses de uno o de otro, sino la supervivencia misma de la actividad.

Segundo. Nosotros siempre hemos pensado, por lo menos en el partido político al que yo

pertenezco, que es fundamental estimular la inversión nacional y la inversión extranjera, de hecho, uno de los eslogan de nuestro partido político era ese: “La confianza inversionista”; nosotros necesitamos de capital para transformar una parte de las actividades que se desarrollan en este país, las necesitamos para desarrollar el sector agropecuario, tenemos en la altillanura 10 millones de hectáreas que no hemos podido explotar en materia de producción agroindustrial y ahí necesitamos inversión, esos son suelos difíciles de adaptar, hay lejanía, no hay infraestructura de servicios públicos, no hay infraestructura de vías, no hay canales de comercialización, y eso no lo pueden hacer a veces los pequeños campesinos, pero lo pueden hacer si se asocian y esas asociaciones se juntan con los inversionistas nacionales y extranjeros y crean un modelo de asociatividad donde haya criterios de equidad que permitan que todos se beneficien, porque de lo contrario, seguramente algunos se beneficiaran mucho y los otros muy poco, y esa es la manera como uno conduce rápidamente una actividad hacia el fracaso.

Por eso, nosotros siempre estimulamos la inversión nacional y la inversión extranjera, pero siempre exigimos que haya criterios de equidad y criterios sociales detrás de la inversión social, y detrás de la inversión nacional y de la inversión extranjera, porque nos pasa lo que estoy señalando, si nosotros no tenemos claridad sobre eso, pues vamos a acabar con la gallinita de los huevos de oro, se nos va agotando el recurso y cuando terminemos de esa explotación lo que vamos a tener es un desastre ambiental en esas zonas, y un desastre social, porque no las hemos preparado en actividades alternativas que le permitan a las personas vivir hacia el futuro de una actividad distinta, que muchas veces muchos de ellos ya la experimentaron, como son las posibilidades de desarrollo agropecuario allá.

Tercero. Nosotros nos hemos sentado con todos los actores de la cadena, nosotros hubiéramos podido coger un camino muy corto, y era presentar una ponencia negativa, o una ponencia positiva muy rápidamente cuando vimos este proyecto, lo que hicimos fue con responsabilidad darnos a la tarea de hablar con todos los actores de la cadena, aquí hemos hablado con todos, doctor Germán, con usted, con el doctor Edwin, con Germán Suárez, que también nos buscó y lo atendimos con muchísimo gusto, porque la obligación de nosotros es esa, es primero escuchar a los actores de la cadena, no nos hemos reunidos con uno en particular, sino con todos, y no contentos con eso, para no ir a hacer una cosa indebida, citamos a esta audiencia pública aquí, para que aquí se nos dijera por cuenta de ustedes que son los actores principales de ese negocio, ¿qué es lo que están pensando respecto de ese proyecto de ley? ¿Cómo es que ustedes ven ese proyecto de ley?, para que ustedes sean los orientadores de esa iniciativa.

Porque nosotros los Parlamentarios no somos los genios de la lámpara de Aladino, esta es una actividad que por ejemplo en lo personal, yo no conozco mucho, para poder legislar sobre esta materia uno tiene que estudiar, me leí todo el informe que contrató Fedesmeraldas para el tema minero, me lo leí todo, absolutamente todo, conversé con todos ustedes, absolví muchas dudas, para mí, nuevas en esta materia; porque nosotros no sabemos exactamente cómo se desarrolla esa actividad y porque a nosotros esta ponencia nos llegó por sorteo, nosotros no la pedimos, hace parte de la reglamentación que funciona en el Congreso y la mesa directiva asigna por sorteo unos ponentes, y me correspondió a mí y al doctor Alexander García hacer el tema.

Entonces, nosotros no hemos hecho aquí absolutamente nada improvisado y tampoco, y eso es bueno decirlo, y lo digo con cariño y con respeto, estamos buscando votos en ninguna parte, porque primero yo no soy Representante a la Cámara del departamento de Boyacá, yo soy Representante del departamento de Cundinamarca y lo que he tratado de hacer es, por formación en mi partido, por disciplina personal, cada vez que abordo un tema lo hago con seriedad, con todas las condiciones que exige producir una ley, porque es muy fácil producir leyes por montones, pero cuando uno tiene seriedad y responsabilidad, uno estudia los temas, habla con los actores, habla con las instituciones del Estado que están encargadas de regular o que tienen que ver con la materia, para formarse uno un criterio, el más ponderado y el más ecuaníme de todos, para poder producir un proyecto de ley que sirva, ¡porque leyes se producen en este país todos los días, y vaya a ver uno cuántas de esas se aplican!

Ahora mismo estamos propiciando un debate sobre el tema de tierras, que está regulando el Gobierno, a propósito de esos acuerdos de La Habana y nos hemos dado a la tarea de revisar todas las leyes de reforma agraria desde el año 36, con la Ley 200 del doctor Alfonso López Pumarejo y qué guayabo el que nos da los mismos propósitos y objetivos del decreto que expiden hoy, estaban consagrados en la Ley 200 del año 36, lo que pasa es que no somos capaces ni siquiera de cumplir con las obligaciones que nos fija la ley y vivimos engañándonos pensando que con la producción de leyes vamos a resolver los problemas del país, cuando a veces lo que hace falta es voluntad política, eficiencia y comprensión de todos los que tienen que ver para resolver una situación de esa naturaleza.

Así es como hemos trabajado, por eso, además de reunirnos con ustedes, hemos citado esta audiencia, para que quede claro, absolutamente claro, que nosotros tenemos la obligación de escuchar lo que ustedes piensan, y eso que ustedes han dicho acá está plenamente grabado, se va a transcribir y quienes somos ponentes de ese

proyecto tomaremos en cuenta esas observaciones antes de producir una decisión sobre el mismo.

Y, por último, en un artículo que salió en la revista *Dinero*, en la parte final del artículo decía que el doctor Rubén Darío Molano ya tenía listo una ponencia favorable sobre este proyecto, la verdad, cuando yo recibí ese documento y empecé a estudiarlo, yo sentí que el documento en principio estaba bien enfocado, por lo menos en la parte del estudio; en segunda instancia, cuando leí el articulado me di cuenta de que ese articulado no corresponde ni tiene nada que ver con el propósito del estudio y es un tema supremamente mal formulado, que más que resolver problemas lo que hacía era agrandar los problemas que habían ahí, pero en el desarrollo de esa actividad, cuando empecé a conversar con ustedes, ahora que estoy en la audiencia, ahora que los he escuchado, que he escuchado a las partes más sensibles de esta cadena, hoy tengo muchas dudas sobre ese proyecto, hoy creo que hay que profundizar el estudio sobre ese proyecto y tenemos un problema muy grave y es que el tiempo no es buen consejero en este caso, la legislatura se va a acabar el 20 de este mes, y vamos a hacer todo lo posible por estudiar y presentar una ponencia que sea la que se ajuste a lo que ustedes dijeron acá, que sea la que ayude, contribuya a resolver los problemas del sector, no vamos hacer un documento que beneficie a equis ni que beneficie a ye, no vamos a tomar partido por un eslabón específico de la cadena, sino vamos a tratar de que lo que produzcamos, y ojalá podamos llevar a la Comisión antes de finalizar esta legislatura, sea un documento que permita ordenar, ayudar a organizar esa cadena y a resolver la cantidad y la complejidad de problemas que tiene esta actividad.

Los grandes ausentes en esta materia, quienes no han venido, con quienes no hemos tenido la oportunidad de conversar, son los funcionarios del Gobierno, y en eso ustedes tienen que tener plena claridad; no obstante eso, aquí reposa en la Secretaría de la Comisión, tres conceptos negativos, todos sobre el proyecto, tres conceptos negativos; hoy llegó el último, acaba de llegar del Ministerio de Hacienda, a pesar de ello, nuestro compromiso va a ser indeclinable en materia de estudiar y en materia de intentar producir un documento, insisto, ojalá una propuesta, porque este es un proyecto de ley que apenas inicia su tránsito en el Congreso, vamos a estar apenas en el primer debate, si lo alcanzamos a dar, que interprete adecuadamente la realidad del sector

y que efectivamente contribuya a resolver los problemas.

Desde el punto de vista procedimental tenemos ya una gran dificultad, el doctor Alexander García presentó ponencia negativa sobre este proyecto, y si nosotros alcanzáramos, en el poco tiempo que tenemos, a presentar una nueva propuesta, la primera discusión que se va a dar es sobre la propuesta de archivo del proyecto que presentó el doctor Alexander.

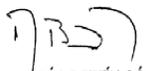
Entonces, con esas reflexiones les quiero agradecer a todos ustedes inmensamente su participación, su activa participación, algunos les vi que me hablaron con amor de patria y así se tiene que hablar cuando uno está comprometido con Colombia y con la actividad que hace, yo vengo de un sector que se parece al de ustedes, que es el sector cafetero, que ha hecho orgullo de este país en todo lado, y cuando uno sale al exterior, de lo que se puede sentir uno orgulloso es que ¡en Colombia se produce el mejor café del mundo, están las mejores esmeraldas, los mejores ciclistas, y algunos dicen, y estoy de acuerdo con ellos: las mujeres más hermosas, también!

De manera que muchísimas gracias a todos ustedes. Vamos a seguir trabajando intensamente, ustedes no pueden desfallecer en el esfuerzo de construir una alternativa que interprete adecuadamente a todos los integrantes de la cadena, porque me da la impresión de que si no lo hacemos ahora, más tarde que temprano esa solución va a llegar, quién sabe por qué vía, y de pronto no nos permita concertarla, sino que nos la imponen, generándonos más problemas de las soluciones que esperan vayan a tener hacia el futuro, a veces es mejor un buen acuerdo entre todos, unas buenas digamos... relaciones de concertación, ceder un poquito en algo de lo que hay, todos tienen que ceder porque, insisto, todos tienen que caber en esa cadena y lograr preservar la actividad hacia el futuro en condiciones de equidad y de mejoramiento de las condiciones sociales para todos los que participan en ella.

Muchísimas gracias a todos.

ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA
Presidente

CRISANTO PIZO MAZABUEL
Vicepresidente


DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
Secretario